REPUBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 882 Bogotá, D. C., jueves 10 de septiembre de 2009 EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# SENADO DE LA REPUBLICA

## ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPUBLICA

**ACTA NUMERO 03 DE 2009**

(agosto 25)

Cuatrienio 2006-2010

Legislatura 2009 - 2010

Primer periodo

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veinticinco (25) de agosto del dos mil nueve (2009), se reunieron en el Salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**La Presidencia indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:**

Arrieta Buelvas Samuel

Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys

Cuéllar Bastidas Parmenio

Gerlein Echeverría Roberto

Rojas Jiménez Héctor Helí

Vélez Uribe Juan Carlos.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Benedetti Villaneda Armando

Cáceres Leal Javier Enrique

Cortés Torres Marco Alirio

Cristo Bustos Juan Fernando

Enríquez Maya Eduardo

García Valencia Jesús Ignacio

Mejía Marulanda María Isabel

Petro Urrego Gustavo

Rodríguez Rodríguez Carlina

Salazar Cruz José Darío

Valdivieso Sarmiento Alfonso.

**Dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Andrade Serrano Hernán

Velasco Chaves Luis Fernando.

**Los textos de las excusas son las siguientes:**

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:10 a.m., la Presidencia declara abierta la sesión con el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA**

Día: martes 25 de agosto de 2009

Lugar: Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional

Hora: 11:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación del Acta número 1 correspondiente a la sesión del día 21 de julio de 2009 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 715 de 2009**

III

**INVITACION**

(Artículo 4° de la Ley 3 de 1992)

A los señores: Doctor *Fabio Valencia Cossio* - Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* - Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Esteban Piedrahíta* - Director General Departamento Nacional de Planeación, doctor *Rafael Enrique Ostau De Lafont Pianeta* - Presidente Consejo de Estado, doctora *María Mercedes López Mora* - Presidenta Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Nilson Pinilla Pinilla* - Presidente Corte Constitucional, doctor *Augusto J. Ibáñez Guzmán* - Presidente Corte Suprema de Justicia, doctor *Guillermo Mendoza Diago* - Fiscal General de la Nación (E.), doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado* - Procurador General de la Nación, doctor *Vólmar Antonio Pérez Ortiz* - Defensor del Pueblo, para que se pronuncien sobre el **Proyecto de ley número 76 de 2009 Cámara, 48 de 2009 Senado, Presupuesto General de la Nación 2010: ¿Sostenibilidad de la inversión en medio de la Crisis? En los temas de la Comisión especialmente justicia, con el fin de redactar el informe para las Comisiones Económicas.**

**Comisión Accidental:** Honorables Senadores *José Darío Salazar Cruz* (Coordinador)*, María Isabel Mejía Marulanda, Alfonso Valdivieso Sarmiento, Jesús Ignacio García Valencia, Parmenio Cuéllar Bastidas* y *Samuel Arrieta Buelvas.*

**Texto proyecto:** ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2009 Cámara.

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

El Vicepresidente,

*Marco Alirio Cortés Torres.*

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil.*

Siendo las 11:15 a.m. la Presidencia declara un receso de 10 minutos.

Siendo las 11:30 a.m. la Presidencia reanuda la sesión.

II

**Consideración y aprobación del Acta número 1 correspondiente a la sesión del día 21 de julio de 2009 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 715 de 2009**

La Presidencia abre la discusión del acta e informa que cuando se registre quórum decisorio se someterá a votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez quien da lectura a la siguiente proposición:

**Proposición número 2**

Cítese a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez, y de Comercio Exterior, Luis Guillermo Plata para que, en la sesión que señala la Mesa Directiva de la Comisión Primera del honorable Senado de la República, resuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el estado de las relaciones comerciales de Colombia con Ecuador y Venezuela?

2. ¿Qué piensa hacer el gobierno colombiano respecto de la anunciada extinción del Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino)?

3. ¿Qué medida piensa tomar el gobierno nacional para proteger la propiedad y demás derechos de los colombianos, que se encuentran en Venezuela, ante la posibilidad de ser investigados y expropiados por el Presidente Hugo Chávez?

4. ¿Se podrá ofrecer incentivos tributarios como exenciones y ayudas directas ante la eventualidad de que empresarios regresen, con sus capitales al país?

Este debate se transmitirá por televisión en directo en los términos que disponga la Comisión.

Firmado,

*Héctor Helí Rojas Jiménez,*

Senador de la República.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias, para solicitarle al doctor Héctor Helí si me permite firmarla para ser otros los citantes. Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez: Con gusto, me honra.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Yo también se la firmo doctor Héctor Helí Rojas ni más faltaba, esta es una comisión que hay que priorizar el control político. Entonces cuando haya quórum decisorio lo sometemos a consideración, anuncio que se va a cerrar la discusión queda cerrada.

Siguiente punto señor Secretario.

Por Secretaría se da lectura al siguiente punto del orden del día:

III

**INVITACION**

(Artículo 4° de la Ley 3 de 1992)

A los señores: doctor *Fabio Valencia Cossio* - Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Oscar*

*Iván Zuluaga Escobar* - Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Esteban Piedrahita* - Director General Departamento Nacional de Planeación, doctor *Rafael Enrique Ostau De Lafont Pianeta* - Presidente Consejo de Estado, doctora María *Mercedes López Mora* - Presidenta Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Nilson Pinilla Pinilla* - Presidente Corte Constitucional, doctor *Augusto J. Ibáñez Guzmán* - Presidente Corte Suprema de Justicia, doctor *Guillermo Mendoza Diago* - Fiscal General de la Nación (E.), doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado* - Procurador General de la Nación, doctor *Vólmar Antonio Pérez Ortiz* - Defensor del Pueblo, para que se pronuncien sobre el **Proyecto de ley número 76 de 2009 Cámara - 48 de 2009 Senado, Presupuesto General de la Nación 2010:**

*¿Sostenibilidad de la inversión en medio de la Crisis?* En los temas de la Comisión especialmente justicia, con el fin de redactar el informe para las Comisiones Económicas.

Por Secretaría se informa sobre las excusas recibidas de los invitados a la presente sesión:

**EXCUSAS**

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

República de Colombia

Bogotá D. C., agosto 24 de 2009

Doctor

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

Secretario General

Comisión Primera

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Invitación Discusión Proyecto de Presupuesto para el año 2010

Apreciado doctor:

Ruego me excuse por no poder asistir a la invitación sobre la discusión del Presupuesto para el año 2010, debido a que estaré atendiendo una citación sobre el informe del Banco de la República, en la Comisión Tercera del Senado recibida con antelación.

Sin embargo, dada la importancia del tema, estará asistiendo en mi nombre la doctora Gloria Inés Cortés Arango, Viceministra General, y el doctor Fernando Jiménez, Director General de Presupuesto.

Cordial Saludo.

*Oscar Iván Zuluaga Escobar*

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Departamento Nacional de Planeación

República de Colombia

Libertad y Orden

BICENTENARIO

DG - 20091000559501

Bogotá, D. C., viernes, 21 de agosto de 2009

Doctor

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

Secretario General Comisión Primera

Honorable Senado de la República

Carrera 7 número 8-68

Ciudad

Respetado doctor Giraldo:

Quiero comunicarle que infortunadamente no podré asistir a la sesión de la Comisión Primera del honorable Senado de la República para debatir lo relacionado con el Presupuesto General de la Nación 2010 en los temas afines con la Comisión Primera, que se llevará a cabo el día martes 25 de agosto de 2009, a partir de las 11:00 a. m., debido a que en esa misma fecha me encontraré en la ciudad de Cali con el señor Presidente de la República.

Sin embargo, por la importancia del tema asistirá el doctor Juan Mauricio Ramírez, Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado de la República.

Cordialmente,

*Esteban Piedrahíta Uribe*

Director General.

* * *

**Ministerio del Interior y de Justicia**

República de Colombia

0F109-28609- OAL-0140

Bogotá D. C., 25 de agosto de 2009

Doctor

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

Secretario General

Comisión Primera

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa invitación para la discusión del proyecto de Presupuesto 2010.

Respetada doctor Giraldo:

En atención a la invitación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Sena-

do a la sesión del día martes 25 de agosto de 2009, para la discusión del Proyecto de Presupuesto 2010, respetuosamente presento excusas a la distinguida Comisión y demás invitados, en razón a que este día atenderé compromisos adquiridos de última hora que me imposibilitan asistir a tan importante acto.

Sin embargo, dada la trascendencia del tema he delegado al señor Viceministro de Justicia y del Derecho doctor Miguel Ceballos Arévalo, para que asista a la sesión y absuelva las preguntas que tengan los honorables Senadores.

Ruego a su señoría dar aceptación a mi excusa y hacerla extensiva a los demás miembros de la Corporación.

Siempre es grato dirigirme a usted.

Atentamente,

*Fabio Valencia Cossio*

Ministro del Interior y de Justicia.

* * *

Bogotá, 2] de agosto de 2009 VP. -165

Doctor

GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL

Secretario Comisión Primera

Honorable Senado de la República

Ciudad

Ref.: Comunicado de 20 de agostote 2009.

Cordial saludo

En relación con la invitación cursada al doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación, para que asista, el próximo martes 25 de agostote 2009, 1]:00 a. m. en el Salón de sesiones de la Comisión Primera (Salón Guillermo León Valencia - Capitolio Nacional), con la finalidad de exponer ante esa Comisión las explicaciones relativas al presupuesto de esta entidad para la vigencia fiscal 2010 y las respectivas modificaciones salariales y presupuestales, me permito presentar, a su nombre, las excusas pertinentes por la imposibilidad de asistencia del jefe máximo de este organismo dado que para dicha fecha debe atender compromisos oficiales adquiridos con antelación,

Sin embargo, se ha dispuesto que a efectos de desarrollar la actividad por ustedes requeridas, asista una comisión integrada por los doctores: Rafael Guzmán Navarro, Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública, cédula de ciudadanía número 19'294.256 y Néstor Enrique Valdivieso Acevedo, Jefe de la Oficina de Planeación, cédula de ciudadanía número 13'845.903.

Atentamente,

*Martha Isabel Castañeda Curvelo*

Viceprocuradora General de la Nación

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Me voy a quedar a escuchar a los distinguidos funcionarios que han sido delegados para atender la citación, conozco a la mayoría de ellos y especialmente al doctor Guzmán y sé que pueden hacer o responder los cuestionarios tanto o mejor que sus propios jefes, pero si la comisión debe reflexionar señor presidente porque me parece lamentable que ningún Ministro se digne venir a esta comisión, se excusaron todos, ni siquiera el director de Planeación nos hace el homenaje de venir ¿y saben porque es eso compañeros de la Comisión Primera? Porque casi nunca los citamos, aquí ellos mandan excusas que van a la tercera, que van a la cuarta, que van a todas menos a la primera porque para ellos, esta comisión es de segunda, la primera es de segunda.

Yo voy a proponer señor presidente que hoy se escuche a las personas que han venido, si así lo dispone usted, pero que se continué la citación el día de mañana insistiéndole a los titulares de esos despachos porque es que el tema es muy importante, la señora Viceministra de Hacienda a quien le doy la bienvenida pues siempre nos acompaña y seguramente va a venir a decir que no hay plata para la justicia, ese discurso ya lo sabemos, pero ella es muy gentil y todo pero si sería bueno que el Ministro de Hacienda venga porque esto es para cumplir una función constitucional señor presidente, es que aquí el Presupuesto General de la Nación se ha vuelto un tema en el que solo intervienen los amigos de las Comisiones Terceras y Cuartas y ellos quedan como despachados, no me vayan a entender mal de su función parlamentaria en 15 días y nosotros ni siquiera sabemos cómo despacharon ellos el Presupuesto General de la Nación en las comisiones económicas.

La Comisión Primera tiene la función de en los temas que nos ocupan que tampoco es un tema secundario sino muy importante como es el de la justicia de enviarle a esas comisiones de asuntos económicos un estudio, un anteproyecto de lo que debe ser el presupuesto del sector justicia en el presupuesto que aprueben ellos en primer debate y lo nuestro aun cuando no es obligatorio sí es muy importante y muy de respeto para la justicia.

Por eso yo considero que en lo único que intervenimos en el presupuesto que no es para palacios municipales, ni para carreteras, ni para obras de nada, sino para pedir para la justicia deberían hacernos el honor de venir los titulares doctor Jesús Ignacio porque es que se excusaron todos, absolutamente ninguno nos hizo el honor y yo digo que estas distinguidas doctoras y doctores pues hacen ese oficio mejor que los titulares y en consecuencia debemos escucharlo pero sin que los titulares pasen de agache el compromiso inmenso de venir a decirnos cómo está el tema presupuestal del sector justicia, es mi observación señor presidente y a menos que usted disponga otra cosa solicito que

esta citación no se agote en el día de hoy con los informes que presenten quienes han venido, sino que continué hasta que vengan los Ministros y las demás personas que estaban citadas.

La Secretaría informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia dispone entrar a decidir sobre los asuntos pendientes:

II

**Consideración y aprobación del acta número 1 correspondiente a la sesión del día 2 de julio de 2009 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 715 de 2009**

La Presidencia abre la discusión del Acta número 1 correspondiente a la sesión del 21 de julio, publicada en la Gaceta del Congreso número 715 de 2009 y cerrada esta se abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista:

| Honorable Senador | |
|---|---|
| Arrieta Buelvas Samuel | Sí |
| Benedetti Villaneda Armando | Sí |
| Cáceres Leal Javier Enrique | Sí |
| Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys | Sí |
| Cortés Torres Marco Alirio | Sí |
| Cuéllar Bastidas Parmenio | Sí |
| García Valencia Jesús Ignacio | Sí |
| Rodríguez Rodríguez Carlina | Sí |
| Rojas Jiménez Héctor Helí | Sí |
| Salazar Cruz José Darío | Sí |
| Vélez Uribe Juan Carlos. | Sí |
| **Total votos:** | **11** |

**La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

**Total votos: 11**

Por el sí: 11

Por el no: 0

En consecuencia ha sido aprobada el Acta número 1

**Por Secretaría se da lectura a las siguientes proposiciones:**

**Proposición número 2**

Cítese a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez, y de Comercio Exterior, Luis Guillermo Plata para que, en la sesión que señala la Mesa Directiva de la Comisión Primera del honorable Senado de la República, resuelvan el siguiente cuestionario:

5. ¿Cuál es el estado de las relaciones comerciales de Colombia con Ecuador y Venezuela?

6. ¿Qué piensa hacer el gobierno colombiano respecto de la anunciada extinción del Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino)?

7. ¿Qué medida piensa tomar el gobierno nacional para proteger la propiedad y demás derechos de los colombianos, que se encuentran en Venezuela, ante la posibilidad de ser investigados y expropiados por el Presidente Hugo Chávez?

8. ¿Se podrá ofrecer incentivos tributarios como exenciones y ayudas directas ante la eventualidad de que empresarios regresen, con sus capitales al país?

Este debate se transmitirá por televisión en directo en los términos que disponga la Comisión.

Firmado: honorables Senadores *Héctor Helí Rojas Jiménez***,** y honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

* * *

**Proposición número 4**

Solicito a la honorable Comisión I del Senado de la República que se extienda una respetuosa invitación a los señores:

Doctor *Fabio Valencia Cossio* – Ministro del Interior y Justicia.

Doctor *Rafael Enrique Ostau De Lafont Pianeta*- Presidente Consejo de Estado.

Doctora *María Mercedes López Mora* – Presidenta Consejo Superior de la Judicatura.

Doctor *Nilson Pinilla Pinilla* – Presidente Corte Constitucional

Doctor *Augusto J. Ibáñez Guzmán* – Presidente Corte Suprema de Justicia.

Doctor *Guillermo Mendoza Diago* – Fiscal General de la Nación (E.)

Doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado* – Procurador General de la Nación

Para que se pronuncien sobre los alcances y conveniencia del **Proyecto de ley Estatutaria 68 de 2009 Senado,** *por la cual se desarrolla el artículo 144 de la Constitución Política y se reglamentan las actividades de Cabildeo.*

Firmado: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.*

* * *

**Proposición número 6**

En cumplimiento del encargo que nos hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Primera para rendir ponencia para primer debate en comisión del **Proyecto de ley número 23 de 2009, *por el cual se establece el tratamiento de los delitos menores,*** y debido a la importancia del tema, solicito a la honorable mesa directiva de la Comisión Primera de Senado citar en la fecha que se disponga y con trasmisión de Canal Congreso.

Lo anterior, con el fin de escuchar las opiniones del Ministro del Interior, del Fiscal General de la Nación, del Procurador General de la Nación; Defensor del Pueblo; de un delegado de alto nivel de la Policía Nacional y de la academia.

Firmado: honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia.*

**Proposición número 5**

De acuerdo al artículo 1º de la Ley 962 de 2005 cítese al Ministro del Interior y al Director de la Función Pública para que se pronuncien sobre la expedición de los nuevos trámites que se hayan adoptado y rindan el informe de que habla esta ley a la Comisión I del Senado

Firmado: honorable Senador *Samuel Arrieta Buelvas.*

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Gracias presidente, presidente solamente para primero pedirle permiso al doctor Héctor Helí Rojas, que me deje suscribir la proposición que ha hecho para que venga a explicar si es capas de saber qué es lo que está sucediendo en política internacional o si es capas de decir 2 palabras seguidas como han dicho algunos columnistas y analistas de que venga y nos explique qué es lo que está pasando con Venezuela y sobre todo en política exterior.

Entonces señor secretario para que usted tome nota de que yo suscribo y el señor Héctor Helí Rojas acaba de dar su beneplácito para firmar. No yo no lo voy a tratar bien, lo voy a tratar irrespetuosamente como el ha hecho con nuestro país.

Ese primer punto, segundo punto señor presidente sigo de acuerdo con el doctor Héctor Helí Rojas que aquí no ha venido ningún Ministro, discrepo en lo que dice el doctor Héctor Helí Rojas de la Viceministra porque de pronto el doctor Héctor Helí Rojas no está enterado de que ella es la que manda realmente allá en el Ministerio, es la que sabe sobre todos los temas presupuestales y ella es realmente el poder en el Ministerio de Hacienda así que es todo lo contrario, lo importante es que esté aquí la señora Viceministra la doctora Gloria.

Por otro lado presidente, yo también siento cierta amargura y aburrimiento tanto que yo me voy a retirar doctor Héctor Helí, no vienen los Ministros, no tengo nada contra los funcionarios de las diferentes cortes pero a mí me gustaría ver como lo vimos en el pasado, estilaba en el pasado que aquí venían los presidentes de las corporaciones, de las instituciones, del Concejo de Estado, de la Corte Suprema, de la Corte Constitucional y explicaban a esta comisión qué era lo que estaba sucediendo en materia presupuestal que era lo que se necesitaba porque cuando uno sale a averiguar o dentro de los corrillos, siempre se ha dicho que la justicia merece un mayor tratamiento, que no sea finalmente alguien que esta haciendo limosna para que el ejecutivo ayude al financiamiento de la justicia, todos los cuentos doctor Arrieta que uno escucha de los problemas presupuestales para que la justicia se forme bien, se gestione bien, hoy encontramos de que están unos funcionarios muy probos pero que repito a mí políticamente y también como miembro de esta comisión me gustaría ver a los presidentes de las Cortes explicando lo del presupuesto.

Por eso entonces señor presidente y doctor Héctor Helí Rojas, si nos quedáramos aquí pareceríamos como una especie de contabilista y no tengo nada contra la profesión de la contaduría, pero qué vamos a hacer aquí, ver unos cuadros cuando finalmente no sabemos políticamente en qué está la justicia, de que depende dentro del estado del presupuesto para que funcione.

Entonces yo con el permiso suyo señor presidente no vienen los Ministros, no vienen los Presidentes de las Cortes, entonces yo me retiro y alguien que tenga el espíritu de contaduría se podrá quedar entonces aquí escuchando finalmente los balances que van a hacer.

Aquí nosotros queremos escuchar es, cuál es la política de la justicia dentro del Estado y las garantías que tiene que dar el Ejecutivo que insisto que en la doctora Gloria está muy bien representado el gobierno, se podrá entonces hacer el debate pero lo demás señor presidente yo le pediría que usted levantara esta sesión, que hablara telefónicamente y por escrito con los Presidentes de las Cortes, que les explicara realmente cuál es la importancia de esta comisión y para qué es el debate y a los Ministros de una vez señor Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez por Secretaría se da lectura nuevamente a la proposición presentada por él.

**Proposición número 2**

Cítese a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez, y de Comercio Exterior, Luis Guillermo Plata para que, en la sesión que señala la Mesa Directiva de la Comisión Primera del honorable Senado de la República, resuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el estado de las relaciones comerciales de Colombia con Ecuador y Venezuela?

2. ¿Qué piensa hacer el gobierno colombiano respecto de la anunciada extinción del Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino)?

3. ¿Qué medida piensa tomar el gobierno nacional para proteger la propiedad y demás derechos de los colombianos, que se encuentran en Venezuela, ante la posibilidad de ser investigados y expropiados por el Presidente Hugo Chávez?

4. ¿Se podrá ofrecer incentivos tributarios como exenciones y ayudas directas ante la eventualidad de que empresarios regresen, con sus capitales al país?

Este debate se transmitirá por televisión en directo en los términos que disponga la Comisión.

Firmado: honorables Senadores *Héctor Helí Rojas Jiménez, Juan Carlos Vélez Uribe, Armando Benedetti Villaneda*, y otros

La Presidencia abre la discusión de la proposición número 2 y cerrada esta se abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista:

| Honorable Senadores | |
|---|---|
| Arrieta Buelvas Samuel | Sí |
| Benedetti Villaneda Armando | Sí |
| Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys | Sí |
| Cortes Torres Marco Alirio | Sí |
| Cuellar Bastidas Parmenio | Sí |
| Enríquez Maya Eduardo | Sí |
| García Valencia Jesús Ignacio | Sí |
| Petro Urrego Gustavo | Sí |
| Rodríguez Rodríguez Carlina | Sí |
| Rojas Jiménez Héctor Helí | Sí |
| Salazar Cruz José Darío | Sí |
| Vélez Uribe Juan Carlos | Sí |
| **Total votos:** | **12** |

**La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Total votos: 12

Por el sí: 12

Por el no: 0

En consecuencia ha sido aprobada la proposición número 2.

**Por Secretaría se da lectura a la siguiente proposición:**

**Proposición número 4**

Solicito a la honorable Comisión Primera del Senado de la República que se extienda una respetuosa invitación a los señores:

Doctor *Fabio Valencia Cossio* – Ministro del Interior y de Justicia.

Doctor *Rafael Enrique Ostau De Lafont Pianeta*- Presidente Consejo de Estado.

Doctora *María Mercedes López Mora* – Presidenta Consejo Superior de la Judicatura.

Doctor *Nilson Pinilla Pinilla* – Presidente Corte Constitucional

Doctor *Augusto J. Ibáñez Guzmá*n – Presidente Corte Suprema de Justicia.

Doctor *Guillermo Mendoza Diago* – Fiscal General de la Nación (E)

Doctor *Alejandro Ordóñez Maldonad*o – Procurador General de la Nación

Para que se pronuncien sobre los alcances y conveniencia del **Proyecto de ley Estatutaria 68 de 2009 Senado,** *por la cual se desarrolla el artículo 144 de la Constitución Política y se reglamentan las actividades de Cabildeo.*

Firmado: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador:

**Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señor Presidente pues yo por lo menos escucho ahí que invitan al señor Ministro Fabio Valencia, a los Ministros no se invitan se citan. No doctora Elsa Gladys por eso es que los Ministros nos están viendo a todos con cara de presidiarios, por eso es que no vienen a las citaciones porque aquí no somos capaces de decir que somos unos legisladores dignos, a los Ministros se los cita señor presidente, a los que no son Ministros se los invita para enviar algún mensaje de la soberanía del Congreso, por eso es que nos maltratan, nos ven cara de presidiarios señores congresistas.

Entonces por lo menos señor Presidente cámbienle o solicítenle a la autora de la proposición que en lugar de invitar al Ministro le cambie el término y diga se cita al Ministro, a los Ministros los pueden invitar a las casas o a las fincas, pero aquí en la comisión se citan a los Ministros, comencemos a hacernos respetar y verán que nos respetan.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A ver doctor Héctor Helí, estamos dándole lectura a la proposición tal cual la presentó la autora, no es sino ella quien debe decir si cambia el verbo imperativo por uno. Démosle entonces trámite a la proposición señor secretario.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:**

Gracias presidente y colegas, esa proposición lo que está es invitando a que todos estos funcionarios públicos hagan un pronunciamiento alrededor de un proyecto de ley que hemos radicado sobre la reglamentación del cabildeo y no estamos citándolos a ningún debate sino que hagan un pronunciamiento a estas instancias y a estas instituciones, qué piensan y qué opinan del contenido de este proyecto de ley, se les está haciendo llegar también por escrito pero me parece importante que eso lleve la fuerza y la solidaridad de la comisión primera para que ese pronunciamiento sea más efectivo.

Procedamos presidente e invito a los compañeros a que me acompañen positivamente con su voto porque es muy importante conocer qué opinan estas autoridades de este proyecto de reglamentación del cabildeo.

**La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 4.**

**La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista:**

| Honorable Senador | | |
|---|---|---|
| Arrieta Buelvas Samuel | Sí | |
| Benedetti Villaneda Armando | Sí | |
| Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys | Sí | |
| Cortés Torres Marco Alirio | Sí | |
| Cristo Bustos Juan Fernando | Sí | |
| Cuellar Bastidas Parmenio | Sí | |
| Enríquez Maya Eduardo | Sí | |
| García Valencia Jesús Ignacio | Sí | |
| Petro Urrego Gustavo | Sí | |
| Rodríguez Rodríguez Carlina | Sí | |
| Rojas Jiménez Héctor Helí | | No |
| Salazar Cruz José Darío | Sí | |
| Valdivieso Sarmiento Alfonso | Sí | |
| Vélez Uribe Juan Carlos | Sí | |
| **Total de Votos** | **13** | **1** |

**La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

**Total Votos: 14**

Por el Sí: 13

Por el No: 1

En consecuencia ha sido aprobada la proposición número. 03.

**Por Secretaría se da lectura a la siguiente proposición:**

**Proposición número 6**

En cumplimiento del encargo que nos hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Primera para rendir ponencia para primer debate en Comisión del **Proyecto de ley número 23 de 2009 Senado.** *por medio de la cual se establece el tratamiento de los delitos menores,* y debido a la importancia del tema solicito a la Comisión Primera de Senado citar al doctor Fabio Valencia Cossio - Ministro del Interior y de Justicia e invitar al doctor Guillermo Mendoza Diago - Fiscal General de la Nación (E. ), doctor Alejandro Ordóñez Maldonado - Procurador General de la Nación, doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz Defensor del Pueblo, al Mayor General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo - Director General de la Policía Nacional, Padre Joaquín Sánchez García S.J. - Rector de la Pontificia Universidad Javeriana, doctor Fernando Hinestrosa - Rector Universidad Externado de Colombia, padre José Antonio Balaguera Cepeda - Rector universidad Santo Tomás, doctor Moisés Wasserman Lerner. - Rector. Universidad Nacional de Colombia, doctor Hans-Peter Knudsen Quevedo - Rector de la Universidad del Rosario y doctor Carlos Angulo Galvis - Rector Universidad de los Andes.

Firmado: honorable Senador *Jesús Ignacio GarcíaValencia.*

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y cerrada esta se abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista:**

| Honorable Senador | | |
|---|---|---|
| Arrieta Buelvas Samuel | Sí | |
| Benedetti Villaneda Armando | Sí | |
| Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys | Sí | |
| Cortes Torres Marco Alirio | Sí | |
| Cristo Bustos Juan Fernando | Sí | |
| Cuéllar Bastidas Parmenio | Sí | |
| Enríquez Maya Eduardo | Sí | |
| García Valencia Jesús Ignacio | Sí | |
| Petro Urrego Gustavo | Sí | |
| Rodríguez Rodríguez Carlina | Sí | |
| Rojas Jiménez Héctor Helí | Sí | |
| Salazar Cruz José Darío | Sí | |
| Valdivieso Sarmiento Alfonso | Sí | |
| Vélez Uribe Juan Carlos | Sí | |
| **Votos Emitidos** | **14** | |

**La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

**Total votos: 14**

Por el SI: 14

Por el NO: 0

**En consecuencia ha sido aprobada la Proposición número 6:**

Por Secretaria se da lectura a la siguiente proposición:

**Proposición número 5**

De acuerdo al artículo 1° de la Ley 962 de 2005 cítese al doctor Fabio Valencia Cossio - Ministro del Interior y de Justicia y al doctora Elizabeth Rodríguez Taylor - Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, para que se pronuncien sobre la expedición de los nuevos trámites que se hayan adoptado y rindan el informe que la ley dispone a la Comisión Primera del Senado.

Firmado:

*Samuel Arrieta Buelvas*

Honorable Senador.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y cerrada esta se abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista:

| Honorable Senador | |
|---|---|
| Arrieta Buelvas Samuel | Sí |
| Benedetti Villaneda Armando | Sí |
| Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys | Sí |
| Cortes Torres Marco Alirio | Sí |
| Cuéllar Bastidas Parmenio | Sí |
| Enríquez Maya Eduardo | Sí |
| García Valencia Jesús Ignacio | Sí |
| Petro Urrego Gustavo | Sí |
| Rodríguez Rodríguez Carlina | Sí |
| Rojas Jiménez Héctor Helí | Sí |
| Salazar Cruz José Darío | Sí |
| Valdivieso Sarmiento Alfonso | Sí |
| Vélez Uribe Juan Carlos | Sí |
| **Votos Emitidos** | **13** |

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

**Total votos: 13**

Por el SI: 13

Por el NO: 0

En consecuencia ha sido aprobada la Proposición número 5.

**La Presidencia dispone continuar con el orden del día:**

III

**INVITACION**

(Artículo 4 de la Ley 3 de 1992)

**A los señores:** Doctor *Fabio Valencia Cossio* **-** Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* **-** Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Esteban Piedrahíta* **-** Director General Departamento Nacional de Pla-

neación, doctor *Rafael Enrique Ostau De Lafont Pianeta* - Presidente Consejo de Estado, doctora *María Mercedes López Mora* - Presidenta Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Nilson Pinilla Pinilla* - Presidente Corte Constitucional, doctor *Augusto J. Ibáñez Guzmán* - Presidente Corte Suprema de Justicia, doctor *Guillermo Mendoza Diago* - Fiscal General de la Nación (E.), doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado* - Procurador General de la Nación, doctor *Vólmar Antonio Pérez Ortiz* - Defensor del Pueblo, para que se pronuncien sobre el **Proyecto de ley número 076 de 2009 Cámara - 48 de 2009 Senado Presupuesto General de la Nación 2010:** *¿Sostenibilidad de la inversión en medio de la Crisis?* En los temas de la Comisión especialmente justicia, con el fin de redactar el informe para las Comisiones Económicas.

**Comisión Accidental:** Honorables Senadores: *José Darío Salazar Cruz* (Coordinador), *María Isabel Mejía Marulanda, Alfonso Valdivieso Sarmiento, Jesús Ignacio García Valencia, Parmenio Cuéllar Bastidas y Samuel Arrieta Buelvas.*

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor. Guillermo Mendoza Diago – Fiscal General de la Nación (E.):**

Como el honorable Congreso en general conoce a través de los diferentes debates que se han presentado sobre las necesidades de los últimos tiempos de la Rama Judicial y en concreto de la Fiscalía General de la Nación hemos presentado un presupuesto que recoge o que pretende satisfacer necesidades derivadas de unas áreas muy precisas que se han convertido en asunto crítico no solo para la Fiscalía General de la Nación sino también para el país en general.

Ustedes sabrán pues que en los últimos tiempos tuvimos que enfrentar no solo una delincuencia organizada, más refinada y con mejores elementos para oponerse a las fuerzas del Estado sino que tuvimos que asignar recursos humanos y recursos económicos para sacar adelante programas que en muchos casos se originaron en el gobierno nacional, en otros en el propio Congreso de la República.

Hoy nosotros tenemos necesidades grandísimas en lo que se refiere con el programa de Justicia y Paz a pesar de las críticas que ha recibido en el sentido de que no se están logrando los objetivos que se propusieron en su momento, hace unos 4 años por allá, nosotros podemos hoy ofrecer resultados tangibles por lo menos en lo que tiene que ver con el hallazgo de la verdad que fue una de las razones por las cuales esta ley se expidió.

El problema de las exhumaciones que es una de la expresiones del derecho de la verdad porque quizás la que la expresión por excelencia porque es el hallazgo de los restos de personas desaparecidas inclusive de 20, 15, 10 en fin años, la Fiscalía no solamente ha tenido que dedicar como les decía inicialmente esfuerzos físicos y recursos económicos propios sino que ha tenido que auxiliarse de la ayuda internacional para realizar esta actividad con la mayor eficiencia posible.

Pero aun así a pesar de que diferentes instituciones internacionales han financiado toda esa actividad nosotros tenemos que desarrollar y financiar la propia, nuestros laboratorios de identificación del CTI necesitan recursos y necesitan recursos también en una cuantía que es prácticamente difícil de prever, los miembros del CTI que se encargan de hacer esas exhumaciones, pero justicia y paz ustedes saben perfectamente de que no es solamente eso, hacer exhumaciones es una de las tantas manifestaciones de la ley, nosotros necesitamos impulsar los procesos y el impulso de los procesos implica inclusive acudir a medios que no eran los ordinarios de la Rama Judicial, nosotros tenemos que visitar países extranjeros, tenemos que ir concretamente a Estados Unidos a recibir o a practicar diligencias como interrogatorios a desmovilizados que se encuentran allá y cuyas declaraciones son fundamentales para sacar adelante todos esos procesos.

Hoy nos encontramos, podemos decir no en una situación de estatus quo porque eso nunca ha ocurrido, pero si en una situación en que los hechos nos están exigiendo financiación rápida de varios programas. Pero esto es solamente a lo que se refiere a Justicia y Paz porque son muchas otras las líneas que tenemos que financiar adecuadamente para que podamos hablar con suficiencia que el aparato judicial esta realmente funcionando como se espera que lo hagan.

La Ley de Infancia y Adolescencia nos trajo una serie de necesidades también para los que no estábamos preparados, ustedes recordaran que hace poco se aprobó un aumento de la planta de personal de la Fiscalía concretamente para enfrentar todas esa serie de eventualidades que se presentan al aplicar esta ley y que los hechos son completamente diferentes, los hechos a tratar son completamente diferentes a los que venimos manejando usualmente, infancia y adolescencia no solamente necesita tener unos Fiscales y un personal subalterno preparados para enfrentar esto sino que necesitamos una logística y necesitamos en fin crear medios para hacer efectiva la ley, ustedes recordaran que esto fue uno de los planes más importantes que tuvieron iniciativa remota en el gobierno y que encontraron toda el apoyo del Congreso Nacional.

La protección a víctimas y testigos, este es otro problema que estamos enfrentando con verdaderas dificultades, ustedes saben pues que en este programa no está incorporado lo de Justicia y Paz que es otra línea que también tenemos que financiar y asegurar, aquí cuando hablamos de protección de víctimas y testigos estamos hablando de uno de los afectos más importantes del sistema acusatorio porque tenemos que garantizar que ese testigo que vaya a declarar por ejemplo que puede ser la propia víctima, el testigo por excelencia de cualquier ilicitud, tenemos que asegurar su supervi-

vencia valga esa expresión, asegurar su protección durante el trámite del proceso y luego en el juicio oral concretamente y luego cuando ya termine ese juicio oral tenemos que asegurar que esa persona no vaya a ser víctima de hechos violentos en ese tiempo siguiente a cuando ya el proceso termina completamente que puede ser con un incidente de reparación integral en fin.

Nosotros tenemos otros proyectos que estamos desarrollando y que originaron en el gobierno como lo que tiene que ver con investigaciones donde la OIT nos exige resultados concretos, donde se investigan desapariciones forzadas que son de toda la atención de instancias internaciones que todos los días nos reclaman precisamente resultados y resultados tangibles, ya inclusive no se satisfacen con una estadística que indique que el proceso está en curso, lo que les debemos ya acusaciones y a veces sentencias.

Entonces nos encontramos abocados a enfrentar estas situaciones que requieren no solo una logística sino diríamos un plan de trabajo donde no falte nada desde la perspectiva económica, si recitamos a un fiscal que tenga que moverse rápidamente apoyado por un cuerpo del CTI por ejemplo a una determinada región del país eso no da espera y nosotros no podemos esperar a que se ocasione el gasto y que tratemos de solventarlo por ejemplo haciendo traslados presupuestales que como nosotros sabemos está prohibido por las leyes.

Tenemos por ejemplo el programa de sacar adelante las investigaciones de la UP donde las víctimas fueron miembros del partido político UP, esta ha sido una de las dificultades más grandes que ha tenido que enfrentar la Fiscalía porque no hay posibilidad de hacer estimativos en gastos, todos los días nos aparece una situación nueva y unas líneas investigativas completamente diferentes, hay que improvisar o imaginar para poder sacar adelante una investigación, pero lo más grave del caso es cómo hacer para poder recoger una evidencia seria que pueda servir para judicializar estos hechos con verdadera suficiencia.

Aquí no nos interesa y entiéndanme bien la expresión lo que resulte para la historia, aquí nos interesa lo que resulte para el proceso penal, como vamos realmente a recoger una evidencia que tenga la virtualidad de servir de prueba luego en ese proceso, la verdad es que esta actividad que se le ha asignado a la Fiscalía pero que en realidad son obligaciones adquiridas por el Estado colombiano en instancias internacionales no ha significado esfuerzos enormes y necesidades presupuestarias también casi impredecibles.

También tenemos a nuestro cargo todo lo relacionado con el sistema interamericano, recordaran que esto le está costando al Estado colombiano grandes recursos cuando hay una sentencia o una condena contra el Estado colombiano, hay que reconocer y nosotros lo hacemos y enfatizamos en eso que hemos recibido todo el apoyo del Congreso Nacional, hemos recibido apoyo del Ministerio de Hacienda o del Gobierno en general y en particular del Ministerio de Hacienda para sacar adelante estos procesos. Nosotros sentimos que se nos quiere apoyar, sentimos no solo que se nos quiere apoyar sino que se nos está apoyando porque sacar adelante por ejemplo un aumento de planta de personal en el número en que se sacó recientemente es casi una proeza cuando ha habido tantas deficiencias presupuestarias o ha habido tantos déficit presupuestales en el país en los últimos años.

Entonces con el sincero agradecimiento por el apoyo que se le presta a la justicia, que estos agradecimientos que no damos a nombre propio ni a nombre de la institución siquiera sino en nombre del país en general reconocemos eso y le pedimos que nos apoyen en todo lo que sea racional y razonable para poder sacar adelante estos proyectos.

Todo lo que yo les pueda decir realmente se tiene que verificar o se tiene que corroborar con cifras y las funcionarias de la Fiscalía que tienen la información concreta se las podrá facilitar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:**

Presidente muy brevemente, es que llegué ahora y yo venía con la misma intención del Senador Héctor Helí Rojas de citar a un debate al Gobierno Nacional sobre el tema de las relaciones con Venezuela y especialmente enfocado a la manera cómo está afectando las relaciones binacionales a las zonas de frontera del país.

Hoy el Presidente Chávez dio la orden de que las estaciones internaciones de gasolina en la frontera no suministraran sino máximo 20 litros de gasolina a vehículo colombiano, a vehículo venezolano y que los vehículos venezolanos tenían en conductos de ese vehículo venezolano tenía que mostrar la cédula de ciudadanía venezolana, como la mayoría de los cucuteños el parque automotor es venezolano supuestamente no tenían problemas hasta el momento y ahora los van a tener y bueno yo no voy a adelantar el debate.

Lo único que quería era yo ya suscribir la proposición pero pedirle señor Presidente a la comisión que presentemos una adición a esa proposición en dos sentidos, una sola pregunta adicional preguntándole al gobierno por el tema del manejo de la gasolina en la frontera y adicionar dentro de los funcionarios citados, entiendo que está citado el Ministro de Comercio y el de Hacienda adicionar dentro de los funcionarios citados señor Presidente al Ministro de Minas y Energía, le pediría que colocara en consideración esa adición a la proposición del Senador Héctor Helí Rojas.

**Proposición aditiva número 3**

Adiciónese a la proposición en la que se cita al Ministro de Relaciones y al Ministro de Comercio Exterior, con la siguiente pregunta:

5. ¿Por qué el Gobierno Nacional no subsidia la gasolina colombiana en la frontera?

Adicionar la citación al Ministro de Minas y Energía.

Firmado: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y cerrada se abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista:

| Honorable Senador | |
|---|---|
| Arrieta Buelvas Samuel | Sí |
| Benedetti Villaneda Armando | Sí |
| Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys | Sí |
| Cortes Torres Marco Alirio | Sí |
| Cristo Bustos Juan Fernando | Sí |
| Enríquez Maya Eduardo | Sí |
| García Valencia Jesús Ignacio | Sí |
| Petro Urrego Gustavo | Sí |
| Rodríguez Rodríguez Carlina | Sí |
| Rojas Jiménez Héctor Helí | Sí |
| Salazar Cruz José Darío | Sí |
| Valdivieso Sarmiento Alfonso | Sí |
| Vélez Uribe Juan Carlos | Sí |
| **Total Votos** | **13** |

**La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

| | |
|---|---|
| **Total votos:** | **13** |
| Por el SI: | 13 |
| Por el NO: | 0 |

En consecuencia ha sido aprobada la Proposición Aditiva número 3.

**La Presidencia dispone que se continúe con el debate y concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Petro Urrego:**

Sí, es una pregunta al fiscal en relación a este presupuesto yo tengo aquí unos cuadros no sé si estos son lo hasta ahora realmente presentado al Congreso de la República o son propuestas.

En relación a Justicia y Paz aquí dice hay un faltante de 7 mil millones de pesos que viene a ser realmente en cuanto a programas específicos de la Fiscalía el faltante más grande.

La pregunta que tengo es si estos 7 mil millones de pesos que ustedes solicitan adicionales para alcanzar una cuantía de 22 mil y medio no se aprueban por el Congreso o digamos el gobierno no acepta esa modificación hacia arriba porque ya una vez empiece la discusión en el Congreso es el gobierno el que realmente tiene la potestad de aprobar o desaprobar las proposiciones. ¿Qué puede suceder en el programa de Justicia y Paz?, este faltante de 7 mil millones que consecuencias en relación al esclarecimiento de la verdad sobre el paramilitarismo y los procesos judiciales sobre el estado de paramilitares que está inscrito en este tipo de proceso de justicia transaccional ocurriría, esa es una primera pregunta ¿Qué significa en concreto este faltante de 7 mil millones en relación al juicio sobre el paramilitarismo en Colombia? y hay una segunda y tercera pregunta que quiero hacerle.

La segunda pregunta es que cuando ustedes toman la decisión ante el proceso judicial sobre el asesinato de Luis Carlos Galán de calificarlo como un delito de Lesa Humanidad que en mi opinión delito de Lesa Humanidad es la comisión sistemática y premeditada en este caso de un grupo poblacional específico el Galenismo, no fue Galán el único asesinado fue todo el Galenismo del Magdalena Medio, si uno examina obviamente esa es la función de ustedes, pero los causantes de esa muerte es lo mismo que hay en Justicia y Paz es el paramilitarismo ligado a intereses políticos, el paramilitarismo ya en manos de la mafia en esa entonces, es la misma maquinaria que asesina a los 5 mil y tantos militantes de la Unión Patriótica, es la misma maquinaria que asesina a los 2 mil seiscientos miembros de sindicatos en Colombia, es la misma maquinaria que asesina a Carlos Pizarro unos meses después de Luis Carlos Galán y a Bernardo Jaramillo Ossa los 3 candidatos presidenciales de esa entonces es la misma que asesina a Jaime Pardo Leal, es la misma que asesina a Jaime Garzón el humorista y es la misma que asesina presumiblemente porque aun no se puede dar una cifra exacta acerca de 50 mil colombianos, esa articulación mafia-política cuyos nombres propios han comenzado a aparecer.

Esa decisión que ustedes toman por tanto en mi opinión significa que un aparato de la Fiscalía debe investigar no simplemente el asesinato de Luis Carlos Galán sino el asesinato de todas estas personas incluidos los desaparecidos, es decir, un crimen contra la humanidad en el país, un genocidio, un genocidio hecho con ayudas de personas que estaban en el poder y en el Estado, ¿eso cuánto vale? Porque ustedes venían investigando esto individuo por individuo, es decir, anunciándole al país que no se trataba de un delito de lesa humanidad sino de un homicidio, el homicidio de Alvaro Gómez Hurtado, que entre otras también es esta maquinaria quien lo asesina, el homicidio de Galán, el homicidio de Pizarro, usted sabe que para quienes venimos del M19 nosotros creemos, presumimos que el DAS asesino a Pizarro y en el DAS estaba Maza Márquez.

Cuando ustedes toman la decisión de que el asesinato de Galán es un delito de lesa humanidad cambia completamente el panorama investigativo porque el panorama investigativo debe ser igual que es el delito de lesa humanidad sistemático, la investigación debe ser sistemática, es decir, por primera vez tendrían ustedes la oportunidad, espero que el fiscal nuevo asuma ese compromiso histórico de hacer la investigación del crimen contra la humanidad cometido en Colombia y eso tiene

un costo, eso tiene una plata que dada la decisión de ustedes debería aparecer ya en el presupuesto del año 2010 específicamente, yo no sé si ustedes han asumido lo que significa su propia decisión en el caso de Galán pero ustedes se abocan a la investigación sistemática de un delito de lesa humanidad que no es solamente Galán sino 50 mil asesinatos más o menos en Colombia desde los grandes magnicidios hasta tantos anónimos colombianos desaparecidos hoy, eso vale y yo no lo veo en el presupuesto, esa es la segunda pregunta.

Y la tercera pregunta es un esfuerzo personal que yo he hecho en relación al plan Colombia que no es presupuesto colombiano sino presupuesto de los Estados Unidos (…) Le hemos llamado Plan Colombia, pero allá no tiene ese nombre exactamente, es una serie de partidas presupuestales, el gran esfuerzo que nosotros hemos hecho en el Congreso de los Estados Unidos es ir transfiriendo recursos de una política para nosotros profundamente equivocada, como la de fumigación, actividad militar al lado de la fumigación, por apoyo a la justicia y a las víctimas, ese ha sido nuestro objetivo en relación al Congreso de Estados Unidos, eso no aparece aquí.

Entonces esa tercera pregunta quisiera hacérsela. ¿Ha experimentado la Fiscalía un fortalecimiento de recursos de cooperación internacional para sí misma, sobre todo de estos que provienen de los Estados Unidos?

Dos. ¿Pueden esos recursos para el año 2010, financiar alguna parte de estos faltantes que ustedes nos presentan aquí en cuantía de cincuenta y tres mil millones de pesos?

Son las tres preguntas que quería hacer señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz:**

Gracias señor Presidente. Quisiera preguntarle al señor Fiscal, ¿Si en su concepto no es bastante desproporcionado el monto de los gastos de funcionamiento versus el monto de los gastos de inversión de la Fiscalía General de la Nación?, o ¿si en su concepto lo que hace falta son recursos para el tema de inversión?, porque en el cuadro que nos presenta la Fiscalía, se acuerda con el Ministerio de Hacienda para el año 2010, un total de gastos de funcionamiento de un billón trescientos cuarenta y siete mil seiscientos tres millones doscientos once mil novecientos doce pesos. Con una variación del 10.71%.

Y en otro de los cuadros que ya no hace referencia al total de funcionamiento, sino al monto de inversión, se presenta un total de inversión para el año 2009 de setenta y seis mil millones de pesos, la diferencia entre los gastos de funcionamiento y el de inversión, debe ser en la primera cifra que leí, un billón cuatrocientos trescientos cuarenta y siete mil millones y un billón cuatrocientos treinta y siete mil millones que es el total de gastos.

Pero me llama la atención que por ejemplo en el presupuesto del año 2009, para informática y aparecen los gastos de inversión, no de funcionamiento, veinticinco mil millones de pesos para un rubro que se llama infrafísica ocho mil millones de pesos, para capacitación dos mil millones de pesos, y otros veinticinco mil millones de pesos para el CTI, Cuerpo Técnico de Investigación.

Aquí no está discriminado señor Fiscal en inversión, esos recursos del CTI, para qué son, si es para edificios, para construcción, para oficinas, yo quisiera saber cuál es el aumento del presupuesto en temas de inteligencia, investigación.

Y si el presupuesto de investigación se queda corto frente al presupuesto de gastos de funcionamiento o si el cree que es proporcional porque la idea que uno tiene sin conocer mucho de estos temas, es que los resultados de la Fiscalía van muy atados con los temas de investigación y en esos temas de investigación, me imagino yo que se requiere una alta tecnología y unos equipos y unas capacitaciones y una formación muy avanzada de las personas que componen la Fiscalía.

Entonces mi pregunta es, ¿para usted es proporcional el total de gastos de funcionamiento que es supremamente grande, yo no digo que sea suficiente, pero es supremamente grande, un billón trescientos cuarenta y siete mil millones para el año 2010, versus el total de gastos de inversión, que es la diferencia de trescientos cuarenta y siete mil, a cuatrocientos treinta y siete mil millones de pesos, un billón trescientos cuarenta y siete mil, un billón cuatrocientos treinta y siete mil y si esos recursos que fueron de setenta y seis mil millones en el año 2009. Fueron proporcionales con lo que ustedes se ganaron en inversión en el año 2009. Gracias señor Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Guillermo Mendoza Diago – Fiscal General de la Nación (E.):**

Gracias. Primero al honorable Senador Gustavo Petro. Si, cuando uno hace un estimativo de gastos que está casi fijos, parte de la base que si no llegara a tener esas asignaciones, el sistema que se pretende financiar no vaya a colapsar.

Si esto no se aprueba para Justicia y Paz, todo ese mecanismo que esta ahí andando, no es que vaya a colapsar, pero se disminuye la eficiencia en algunas áreas, porque hay algunas que son más críticas que otras, una valoración jurídica no necesita ningún presupuesto.

El Fiscal que va a tomar una decisión jurídica, pues se sienta, la piensa, la consulta y allí va, pero para poder alimentar ese proceso y hacer esa valoración jurídica, si necesita una actividad que tiene que concretarse a través de las pruebas, eso lo sabemos muy bien.

Aquí en Justicia y Paz, hay unos temas que son críticos y que son esenciales de la ley, como el

tema de la verdad y por supuesto la del hacer la justicia, pero la justicia tendría que comenzar por restablecer la verdad primero que nada.

Un programa como es este y que involucra también reparación porque en el fondo es una reparación moral de entregar restos, hacer primero exhumaciones, identificar restos y entregarlos a los deudos, es un programa costoso, sobre todo en lo que tiene que ver en la identificación a través de la prueba de ADN.

Hemos tenido la colaboración internacional, pero nosotros necesitamos autofinanciarnos porque algunos programas pueden retrasarse, ustedes saben que la colaboración internacional exige una serie de requisitos, a veces insuperables.

Yo le contestaría simple y llanamente, el programa no va a colapsar por eso, claro que no, pero si se van a debilitar ciertas líneas del programa, ciertas áreas o se pudieran retardar inclusive porque por ejemplo una expedición de Fiscales que vaya con técnicos del CTI a la selva o áreas rurales a buscar resto, porque uno de los desmovilizados los delató, los denunció, pues tendría que aplazar o contar de pronto con recursos internacionales o inclusive con recursos de los municipios o los departamentos y eso no es fácil.

Este estimativo que se ha hecho es precisamente para garantizar que eso no pase. Claro está que no podemos asegurar que se incremente, que con eso cubramos todo y no se vayan a incrementar las necesidades particularmente en ese tipo de programas.

Lo otro que son los interrogatorios e inclusive los que se hacen en el exterior, pudieran quedar cubiertos perfectamente con eso y no se afectarían en principio si eso no se aprobara, pero lo ideal sería que habida cuenta que hay un estimativo basado en hechos reales, en elementos con los que se ha trabajado en presupuestos anteriores, pues lo recomendable sería que se atendiera esa sugerencia.

La segunda pregunta suya es más compleja Senador Gustavo Petro, sí, eso es cierto, cuando se toma una línea determinada, jurídica, claro está, hay que buscar todos los medios para que la investigación se lleve a cabo en función de ese enfoque jurídico.

Hay ocasiones que nosotros podemos salir a investigar un narcotraficante y nos contentamos solamente con que le encontremos tal vez, o en posesión una cantidad de drogas, pero lo que nos interesa es la investigación integral de esa modalidad delictual, lavado de activos, eventualmente adelantar un trámite de extinción de dominio, en fin.

Con lo primero se reprime la conducta criminal, pero muy limitadamente, lo mismo pudiera pasar con esos delitos de lesa humanidad, pero yo debo comentarle que desde el primer momento las líneas investigativas o la orientación investigativa, ha ido en función de la normativa internacional que maneja el tema. Inclusive cuando se iniciaron las investigaciones por los homicidios de miembros de la UP, lo primero que se pensó fue en eso, es decir; esa es la línea jurídica, pero cuando uno maneja una línea jurídica, pueda que no dimensione todo lo que se pueda venir detrás de eso para efectos probatorios, porque tenemos que salir a buscar a los determinadores y el hallazgo de los determinadores es una tarea bastante complicada, de las más complicadas de todas, nosotros tenemos autores materiales en casi todos esos grandes homicidios y todos estos hechos de exterminio, sistematizados, pero no tenemos completa la lista de los autores intelectuales y nosotros sabemos perfectamente que eso fue una cuestión manejada, que desde ciertas instancias, ya sea para frenar un poco el crecimiento del sindicalismo, ya fuera para frenar el crecimiento del partido político en si, todo eso se maneja como enfoque jurídico, pero que eso se vaya a paralizar porque no le estemos dedicando o asignando un presupuesto masivo, bien grande, yo no creo que en estos momentos eso ocurra.

Hoy sabemos hacia donde vamos con lo de la UP, las diferentes entidades internacionales nos están apoyando económicamente para hacer esas investigaciones, la unidad de derechos humanos es la que recibe más apoyo financiero de las diferentes entidades internacionales, contamos inclusive con grupos especiales de fiscales para investigar cada uno de estos episodios criminales.

Sabemos que hay un grupo que se dedica a la UP, otro se dedica a lo de los sindicalistas, otros se dedican a los periodistas, en fin, pero como eso es tan masivo, siempre hay que reconocer que hay deficiencias, pero no porque el enfoque jurídico que se haya dado sea el de delito de lesa humanidad, porque ese es un enfoque como le decía jurídico.

Si yo tengo la prueba suficiente para consolidar una hipótesis determinada, es problema jurídico, eso no pudiera incrementar en principio los costos, no, los costos de la investigación, si yo tengo asegurado investigación, ¿Quién fue? Y la investigación misma me va arrojando que eso obedeció a un plan sistemático de exterminio, ya no tengo sino que aplicar el enfoque jurídico, ese no nos vale nada, ese está acá en la cabeza de los fiscales y sino tienen la formación pues si tendremos problemas, para enfrentar eso, pero para la actividad probatoria en si, eso no ha sido una verdadera dificultad todavía.

Digo todavía, porque es que están apareciendo episodios de los que no se tenía ni idea, a partir de la Ley de Justicia y Paz de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, entonces nosotros no incorporamos un presupuesto especial para esos delitos, porque esos delitos se están investigando ya y con la asignación que se está teniendo hoy, se están obteniendo resultados, los estamos viendo.

Si llegamos por ejemplo a manejar siete, ocho, póngale quince homicidios investigados, individualmente y con resultados judiciales tangibles,

sentencias condenatorias, mañana podemos manejar ese criterio, aplicando lo del delito de lesa humanidad para otros episodios, ya eso nos los perfilan, que la pena vaya hacer menor, no. Nuestro homicidio tiene unas penas bastantes elevadas, claro, que por la época esa, las penas no eran tan altas como ocurren ahora, o como ocurrieron entre el año 84 y el año 2000, dentro del Código del 2000, fue el que rebajó las penas para el homicidio agravado.

Le repito, yo no en principio, no ve uno que con lo que se tiene, con lo se está haciendo vayamos a tener dificultades económicas, porque le enrumbemos eso hacia delitos de lesa humanidad.

Más bien es la abundancia de los casos y la necesidad de llevar a los procesos cada uno de esos casos, documentarlos probatoriamente, lo que encarece los costos de una investigación, pero eso puede ocurrir considérese o no que sea delito de lesa humanidad.

Por el momento creo que no vamos a tener esas dificultades, porque están financiadas, las actividades investigativas orientadas averiguar todos esos episodios criminales, UP. Sí.

**Con la venia del Presidente y del orador interpela la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero preguntar algo muy claro y muy concreto. Señor Fiscal, antes de referirme a algo que realmente nos concierne y nos atañe estrictamente dentro de esta comisión, que es exigir una pronta y cumplida justicia y permítame antes de preguntar, presentar un saludo muy cordial al señor Defensor del Pueblo, al señor Viceministro del Interior y de la Justicia doctor Miguel Cevallos, al doctor Guzmán nuestro amigo y compañero de la Procuraduría General de la Nación, a nuestra Viceministro de Hacienda, no sé quién más del poder judicial se encuentre aquí.

Pero decirle señor Fiscal, con todo respeto, no sé, a mí me parece como un tanto penoso y triste doctor, que después de cuatro años de colocar en vigencia la Ley de Justicia y Paz, a penas una sola sentencia condenatoria, que además eso es lo triste, fue dejada sin piso por la Corte.

Creo que el comentario es largo y es extenso, no quiero leerlo, no quiero incomodarlo. En el siglo del 24 de agosto del 2009, hace un extenso comentario sobre lo que es estrictamente este caso. Para decir que realmente o preguntarle a usted señor Fiscal, si realmente se le ha otorgado a todos los funcionarios de la Rama Judicial y de la Fiscalía, un incremento importante en materia salarial, miremos estrictamente su productividad, miremos si estrictamente estos funcionarios han cumplido con la función de la justicia, porque el caso que acabo de mencionar realmente es triste y lamentable para la patria colombiana.

Aquí vemos otra situación muy clarita, estamos frente a una circunstancia que usted acaba de mencionar cuando inicia con el uso de la palabra en esta comisión, frente a la aplicación de la ley de Infancia y Adolescencia.

Yo quisiera preguntarle, ¿Si realmente se han logrado los logros efectivos frente a esta ley tan importante que fue discutida, aprobada y exigida por la sociedad colombiana?

Se ha logrado su disminución o sus efectos resarcitorios, me parece que esto es supremamente claro, porque claro, aquí hemos visto la proyección de un presupuesto que me parece muy importante, el comentario obedece a algo que es supremamente serio y dice que el gasto de la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec del periodo 2002-2010, ha tenido un incremento del 136% al pasar de 1.9 billones a 4.4 billones.

Ese es uno de los análisis que desde el punto de vista presupuestal nos han presentado aquí y lo que aquí exigimos son resultados, dice también uno de los comentarios que nos han pasado, que el presupuesto del sector justicia para la vigencia 2010 asciende a 5.8 billones con un crecimiento del 12.2% de los cuales el 59% corresponde a la Rama Judicial y a la Fiscalía General de la Nación. Es decir; 3.5 billones de pesos.

Dice también que el 87% del total de los gastos corresponden a gastos de funcionamiento, es decir, 5.1 billones con un crecimiento del 19.1%.

Lo claro y qué bueno esta invitación, doctora Elsa Gladys, a buena hora, es entender si realmente señor Fiscal, estamos frente a unos resultados que la sociedad colombiana exige. ¿Nuestros funcionarios son competitivos si o no?, es importante realmente que esta comisión y en buena hora, haya acompañado a estos poderes del poder público exigiendo y demandando del Ministerio de Hacienda un mayor presupuesto para lograr los objetivos, pero mire frente a qué estamos.

De lo contrario esto es realmente no sé, si queremos más burocracia y de qué estilo. Mire, hay otro problema gravísimo señor Fiscal, aquí se conversó y se sacó una ley muy importante frente a los diecinueve mil creo que es, desmovilizados que existen y que están esperando una respuesta de la justicia colombiana.

Creo que estrictamente se trataría de eso, antes que cuestionar y claro, demandar como siempre lo ha hecho esta comisión, para que el poder judicial y dentro de este legislativo señor Fiscal, señores representantes de las Ramas del Poder Público, de las Cortes, también tengo que hacer este comentario, se respete estrictamente, se respete señor Viceministro, respete señores de la Corte Suprema de Justicia, lo que es nuestra función dentro de este legislativo independiente y digno como lo dijera aquí el doctor Héctor Helí, capaz de hacer lo que le corresponde y decir desde este recinto y seguir afirmando honorables Senadores, que nuestras

opiniones y nuestros votos son inviolables, así lo dijo la Constitución en su artículo 185, así lo dijo también en una Sentencia el doctor Carlos Gaviria y el doctor Alejandro Martínez.

El voto de los congresistas termina la sentencia, es inviolable. Sentencia C-147 de 1999.

Yo sí quisiera llamar la atención ya que aquí están todos los poderes, para que entiendan lo que significa este legislativo señor Ministro, señores Magistrados, señor Defensor del Pueblo, uno no puede entender cómo finalmente, se trata de intimidar, se trata de amordazar el legislativo colombiano por sus opiniones.

Hoy es un día histórico y crucial para la democracia colombiana y hoy vamos a responderle al constituyente primario, que es la esencia, la fortaleza y la columna vertebral de la democracia colombiana, frente a esta solicitud del Referendo. Y yo celebro desde aquí ya, esa opinión libre, independiente de un legislativo, para contestarle afirmativamente al constituyente primario, así como lo hemos hecho con respeto y con dignidad en el Senado de la República.

Creo que me estoy saliendo del tema señor Presidente, pero quería estrictamente preguntar esto al señor Fiscal y a los demás funcionarios que asisten a esta audiencia.

**Con la venia del Presidente y del orador interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:**

Muchas gracias señor Presidente. Para retomar y resaltar el incremento del gasto, especialmente en la Rama Judicial por parte del Gobierno Nacional, lo que acaba de anotar la doctora Carlina y recordarles nuevamente las cifras que en el periodo 2002-2010, se ha pasado de ochocientos treinta y un mil millones a un billón ochocientos setenta y un mil millones, cosa que me parece extraordinaria y el tema me parece muy acertado y oportuno, mucho más cuando tenemos que no solamente trabajar en el tema de la justicia, sino todo lo que es el proyecto de seguridad democrática del doctor Álvaro Uribe Vélez.

Por eso para hacerle dos preguntas y ser muy breve en mi comentario. Primero. Mirando el presupuesto de inversión 2010-2013, infraestructura para las sedes de la Fiscalía, 246 mil millones, de verdad que yo sí preguntaría, ¿Por qué esa inversión tan grande?, sobre todo cuando hablamos de términos de gestión de calidad 4.300 millones de pesos y en comunicaciones 1.100 millones de pesos para un total de 643 mil millones. Yo preguntaría eso, teniendo en cuenta que a mí me parece más importante aumentar la inversión en lo que se llama criminalística e inteligencia.

****Yo quisiera saber porque esa gran inversión que se equipara prácticamente a lo que es investigación criminal, yo creo que es importante, la infraestructura es magnifica pues para acabar con el desempleo en Colombia y todas estas cosas, pero de verdad, tratemos de justificar lo que es inversión en infraestructura para la Fiscalía.

Y quisiera, voy a terminar doctor si es tan amable. Y quisiera también preguntar, hay un Proyecto, un Acto Legislativo estableciendo una parafiscalidad para la administración de justicia.

Yo quisiera saber si el esfuerzo tan grande que se está haciendo o que se va hacer, al establecer una parafiscalidad, y al destinar unos recursos a lo que es el Proyecto de ley número 232 de Cámara, por el cual se regula un arancel judicial, y si ese esfuerzo tan grande en donde se está estableciendo un arancel judicial pues podría hablar de términos no solamente de que sea para unos recursos que vayan para el Consejo Superior de la Judicatura, sino ver como se puede de verdad hablar de una parafiscalidad para la justicia en general.

La tarifa del arancel judicial es del 2% de la base gravable, yo creo que aquí hay muchísimos recursos, enormes, no lo cuantifica, no se dice exactamente cuándo es, pero sí estamos hablando Viceministra de recursos, ese es un gobierno de origen gubernamental, cuéntenos de qué se trata y por qué solamente para el Consejo Superior de la Judicatura y en qué términos administraría y por qué no podría ser para inversión.

O sea, si vamos hacer un esfuerzo tan grande, porque es que hablar de parafiscalidad no es fácil Viceministro, es bien complejo y pasar proyectos con parafiscalidad es bien complejo, o sea, si vamos a hacer un esfuerzo, hagámoslo total. O sea, que yo creo que el Congreso de la República está listo a respaldar y apoyar lo que es la justicia colombiana, estamos en eso señor Fiscal, se trata de eso básicamente, pero manejemos todo el tema doctor Petro en conjunto, revisemos este proyecto de la parafiscalidad y analicemos de verdad si esto es solamente para el Consejo Superior de la Judicatura, porque me parece que el esfuerzo debe ser grande, pero para todos. Gracias señor Presidente.

**Con la venia del Presidente y del orador interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:**

Muy bien, muy breve, es que las preguntas que está haciendo la doctora María Isabel, pues en parte fueron las mismas que yo hice. Si el Fiscal considera que esta desproporción por lo menos en principio, entre los gastos de funcionamiento y los gastos de inteligencia es viable y puede seguir así, porque seguramente cada año la Fiscalía va a seguir solicitando unos aumentos muy grandes en funcionamiento y cada vez la investigación y la inteligencia se queda más corta.

Lo que sucede en Colombia es dramático, llevamos veinte años del crimen de Galán y todavía hay impunidad en eso, aparecen nuevos hechos después de veinte años, pues para citar un solo ejemplo. El crimen de Pardo Leal, el crimen de Pizarro. Entonces uno dice, ¿será que la Fiscalía puede seguir creciendo en funcionamiento y en

burocracia?, pero es que en edificios yo creo que ha crecido muy poco doctora María Isabel, yo creo que ahora a raíz del sistema acusatorio es que están haciendo nuevos edificios, pero el crecimiento espectacular es en funcionamiento, entonces, ¿Qué opina el señor Fiscal frente a ese tema? Gracias señor Presidente.

**Con la venia del Presidente y del orador interpela el honorable Senador Marco Alirio Cortés Torres:**

Precisamente sobre el mismo tema, señor Fiscal. Uno encuentra las Salas de Audiencia de Paloquemao en espera de más de un año para una Audiencia Pública. Y yo creo que eso se está presentando aquí a dos cuadras y veo en el reparto de inversión del presupuesto, puntualizaba algunos recursos para Cali, puntualizaba algunos recursos para Bogotá. ¿Qué criterio de planeación ha tenido la Fiscalía para invertir en infraestructura y en inversión, para ser inversión con un criterio técnico y planificar a nivel nacional?

Yo encuentro los Fiscales de mi pueblo casi sin papel, pidiéndole a los abogados, no hay en dónde atender, atienden en una casa fiscal, concretamente en Barbosa, no hay una Fiscalía, todavía conservamos el criterio del reparto geopolítico del pasado, nos toca ir a atender todo a Vélez, jueces desde Cimitarra, jueces viniendo desde Cimitarra, atendiendo los circuitos en Vélez, a cuatro horas de camino de una carretera imposible. ¿Qué inversión técnica se ha hecho en la Fiscalía?, porque es que encuentro que los abogados litigantes y los fiscales no dan abasto de atender audiencias, no hay salones, le dicen a uno, a los abogados litigantes no hay salón, hay que esperar cinco horas para que…

Parto de la inversión, no sé qué respuesta nos pueda dar, y si con esos recursos que de pronto el Estado en un 10% de aumento pueda cumplirle al país en el sistema penal acusatorio. Yo veo casi a ruego y las colas de gente reclamando audiencias y en los municipios que debiera haber un reparto distinto conforme hoy al llamamiento criminalístico del país, para que se puntualice hacer inversión donde se necesita, entonces, conservamos nosotros un reparto del pasado y entonces nos toca atender los jueces de circuito, los fiscales de circuito que vienen desde Cimitarra, casi medio departamento de Santander, a pegar el brinco a Vélez, cinco horas de camino para cumplir una instancia, una audiencia pública, no hay salas de audiencia, ¿Qué ha hecho la Fiscalía para un criterio planificador?, si con esa expectativa del 10% nosotros le podemos cumplir a la justicia y al sistema acusatorio, porque tengo entendido que falta inversión, faltan salas, además de faltar fiscales, ¿si con esa expectativa se le va a cumplir al país?

**Recobra el uso de la palabra el doctor Guillermo Mendoza Diago, Fiscal General de la Nación (E.):**

Honorables Senadores. Yo voy a comenzar por la última inquietud del honorable Senador. En esta materia hay que diferenciar lo que son las obligaciones de inversión de la Fiscalía, de los que son de la Rama Judicial que son administradas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Esta bien que el sistema penal involucre investigación y juzgamiento, todo eso es cierto, pero cuando ya se van a discriminar obligaciones presupuestarias, cada una tiene su presupuesto.

Lo de construir Salas de Audiencias y asegurar la logística para el sistema acusatorio, es una obligación que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura.

Entonces en realidad nosotros los de la Fiscalía no tendríamos ni un estimativo de las necesidades en ese sentido, o más allá de lo que pudiera tener ningún usuario, porque a la larga nosotros también somos usuarios de esas salas.

El Consejo Superior de la Judicatura ha adelantado un programa de casi masivo de construcción de esas salas, pero todavía aparece que no han tenido los recursos suficientes para ese efecto.

Lo de que las audiencias no se hagan oportunamente, que haya congestión, ese es un problema de gerencia, de racionalización de la función que correspondería a cargo, en este caso de los jueces y de un grupo que tienen ellos, tienen como una especie de coordinador que se encarga de manejar esos temas, de señalar las fechas etc.

Nosotros somos los principales quejosos en esas eficiencias la Fiscalía, ellos se quejan también de nosotros, claro, por supuesto, porque hay falencias de lado y lado. Pero de eso sino le podría contestar mucho, porque como le digo es un asunto que más bien pudiera responderle el Consejo Superior de la Judicatura, con propiedad. Yo lo que haría sería especularle, conjeturarle.

En relación con lo otro, lo de la Ley de Justicia y Paz y los resultados que se han obtenido. No es el propósito de uno, realmente hacer historia, porque esto se alargaría interminablemente. Pero ustedes se habrán dado cuenta o se pudieron dar cuenta cuando aprobaron la ley de Justicia y Paz, que ese es un verdadero proceso de desmovilización y de protección y reparación a la víctima por sobre todas las cosas, porque los parámetros fundamentales de la ley o los principios fundamentales de la ley, son verdad, justicia y reparación. Esta ley no se hizo para los paramilitares, se hizo para las víctimas del paramilitarismo y de todos esos episodios criminales.

Entonces la obligación es muy grande, lo que es un proceso más político, porque es de desmovilización de grupos armados y regulares, quedó convertido en un hibrido político judicial y se la asignó a la Fiscalía si pudiéramos señalar un porcentaje, por lo menos el 80% del manejo de esa ley, cuando el 60 ó el 70% es político, como organizar la reparación sin necesidad de actividades

judiciales, como identificar adecuadamente la persona, desmovilizarlo, integrarlos a la vida ordinaria, en fin, un proceso que básicamente es político.

Nosotros sabemos por comparación con otros sucesos similares a lo largo del planeta, que cuando hay un grupo, cuando hay una desmovilización de grupos armados, viene una amnistía y una serie de prebendas y hasta beneficios para las personas amnistiadas, todo eso sabemos y los indultados inclusive. Hay de todo. Pero no se le ha asignado a la Rama Judicial semejante tarea, hoy en realidad la Ley de Justicia y Paz es una especie, bueno, no voy a decir, para Justicia para no confundir, de Justicia paralela a la justicia ordinaria con tantas exigencias transacional, con tantas exigencias políticas y judiciales o mejor judiciales como el resto de la justicia, entonces la consecuencia es que la Fiscalía está atafagada realmente de actividades por parte de justicia y paz y ha tenido que sacar recursos destinados a otras áreas, a impulsar la Ley de Justicia y Paz.

No se puede negar que hemos obtenido la colaboración internacional y la seguimos obteniendo, pero con eso no superamos los problemas básicos que tenemos nosotros para manejar la institución, si uno tuviera que hacer hoy un inventario de logros de la Ley de Justicia y Paz, pudiera realmente decir que han sido logros positivos, ciertamente, no tenemos o la única sentencia que teníamos era contra alias El Loro y la anularon por un problema técnico de imputación jurídica, pero recordarán que hemos podido impulsar numerosos procesos y hemos podido desmantelar numerosas organizaciones por razón de lo que se obtuvo en los interrogatorios que se hicieron en Justicia y Paz.

Entonces los logros de Justicia y Paz, no solamente se obtienen a través de la sentencia condenatoria de cabecillas y otros miembros de los grupos, estos armados ilegales. Se obtienen también cumpliendo las otras normas sustanciales que son esas, verdad, justicia y reparación y una de las formas de reparar es precisamente permitiendo que los deudos inicien su duelo, porque ya se sabe que la persona desaparecida murió y donde está, ya la puede enterrar, no.

Entonces, repito, esos resultados no se pueden medir, lástima que la Senadora salió, no se, no se pueden medir sobre la base de que exista solamente una sentencia condenatoria, ya hay numerosísimas sentencias condenatorias contra personas vinculadas a esas agrupaciones ilegales, de alguna manera vinculada, claro esto y que cuyas actividades se judicializaron y han terminado con eso.

No lo sabemos, en otros casos ha reinado la impunidad, pero no es solamente para sus asuntos propios de la ley de Justicia y Paz.

Esto de la desproporción entre gastos de funcionamiento y gastos de inversión, yo les diría que sin ser ni siquiera diletante en esa materia, puedo contestar algunas cosas.

Este tipo de instituciones no se miden por las inversiones que se hagan, eso tal vez sean los departamentos, los municipios, municipios que tenga más en la nómina, más gastos en la nómina que lo que invierte para la sociedad en un municipio que está incumpliendo normas elementales de gobierno, digo yo acá intuitivamente. Pero cuando se trata de entidades como el ejército, de las Fuerzas Armadas como la justicia, como la administración pública, no vamos a esperar que por ejemplo los Ministerios dentro de su planta de personal haya inversiones ahí, aquí lo vital o lo importante para que funcione la institución es el gasto de funcionamiento antes que el de inversión, claro que el de inversión se necesita, necesitamos infraestructura, pero lo malo sería que la Fiscalía estuviera lleno de edificios y no tuviera fiscales que pudieran realizar la labor que les corresponde, entonces aquí siempre vamos a tener un déficit.

**Con la venia del presidente y del orador interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:**

Sí. Yo coincido con usted, es por los resultados, yo he hablado de algunos crímenes que el país conoce, el de Galán, el de Alvaro Gómez, el de las gentes de la Unión Patriótica, es por resultados, por eso me parece a mí señor Fiscal, con toda consideración y respeto por su loable y trascendente labor, que el inmenso gasto que el Congreso y el Gobierno en el Proyecto y después en la aprobación del presupuesto apropian para la Fiscalía, frente al tema de los resultados, pareciera desproporcionada el inmenso gasto, yo estoy de acuerdo con usted, no he expresado en ningún momento el tema de la inversión en edificios, porque como usted ya lo dijo aquí, eso no le corresponde a la fiscalía. Estoy hablando de los resultados y estoy preguntando si no cree usted que en tecnología y en procesos investigativos debía apropiarse un poco más que lo que se está haciendo en funcionamiento, porque a mi me parece, usted nos puede aclarar eso, por eso le he preguntado que la investigación en materia penal es supremamente importante, que parte de la investigación debe ser la tecnología.

Yo no sé si los Fiscales o si los investigadores en una tecnología apropiada y moderna, puedan obtener resultados, entiendo por ejemplo que a Pablo Escobar pudieron capturarlo con tecnología americana, eso es lo que dice la prensa y uno no está en esas cosas y entiendo que los últimos golpes dados a la subversión, a la guerrilla ha sido producto de tecnología, grabaciones, ubicaciones. Entonces estamos hablando de resultados señor Fiscal, coincidimos en eso. Gracias señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el doctor Guillermo Mendoza Diago, Fiscal General de la Nación (E.):**

Continúo señor Presidente. Si honorable Senador Salazar. Lo que pasa es que nosotros conside-

ramos gastos de inversión lo que se invierte, lo que se destina a la investigación criminal en el entendido de que la realiza la policía judicial.

El sistema acusatorio exige por sobre todas las cosas un buen cuerpo investigativo, puede ser más útil un investigador en la calle, sin tantos medios tecnológicos, sino solamente averiguando, haciendo inteligencia como se suele llamar a esa actividad, pues casi periodísticamente, porque averiguando cosas, haciendo investigaciones y yendo a los lugares donde cree que se puede obtener información, a que por ejemplo hagamos una inversión cuantiosa en algunos elementos que a veces ni son tan útiles como pudieran parecer, como le digo, cuando invertimos en investigación criminal, partimos de la base que aquí lo relevante es el investigador.

Pero eso queda dentro del rango o dentro del rubro, el ítem, no sé cómo es el nombre de gasto de funcionamiento.

Los gastos de inversión se hacen, pero hay que tener en cuenta por ejemplo si ya otras policías judiciales cuentan con una tecnología determinada y como la policía judicial en Colombia no es una entidad, sino una función que cumplen diferentes entidades del Estado, entonces con eso nos auxiliamos, el jefe o el superior de toda la policía judicial independientemente de donde este, es el Fiscal General de la Nación. La del Das, la de la Policía Nacional, todo. La de las entidades que cumplen esa función, Medicina Legal cumplen esa función transitoriamente, etc.

Entonces quizá porque eso sí tienen que ponérselos de presente con toda claridad, estas funcionarias de la Fiscalía que son las que manejan ya la cuestión con todo detalle, yo creo que se han incrementado esos gastos de inversión, porque se aumentó la planta de funcionamiento, perdón, los gastos de funcionamiento a partir del aumento de la planta con ocasión de lo de la infancia y adolescencia y también Justicia y Paz que está demandando cada vez mayor personal.

Si tiene usted razón, la tecnología es un auxiliar invaluable, pero lo tenemos que tener en cuenta para que, qué es lo que realmente vamos a lograr nosotros con ciertos gastos en equipo que puede ser sumamente costoso y del que poco vamos a obtener.

Hay un aparato que le puede identificar a usted con solo poner ahí, si son diferentes las tintas con que se ha hecho un cheque, pero la verdad es que eso en costos beneficios puede ser un poco complicado para un cuerpo de policía judicial tener esos aparatos tan costosos y de tan difícil mantenimiento, cuando necesitamos es enfatizar o incrementar por ejemplo la pericia de nuestros investigadores y por eso se preparan, se envían a cursos al exterior y ofrecen resultados.

Hay una cuestión que sí es importante reconocer si, que esos gastos se han ido incrementando de manera notoria año por año y que quizás la ciudadanía y ustedes el Congreso no perciban en la misma proporción los resultados judiciales.

Es que el problema está en que en las instituciones eso es obvio, pero tengo que decirlo, en las instituciones como estas el resultado no se mide diciendo o teniendo un número elevado de condenados, porque el hecho de que alguien sea procesado y resulte absuelto, también es administración de justicia.

Entonces hay unas cosas que entran en juego ahí que son muy importantes como para evaluar el desempeño sobre la base de un resultado muy concreto, muy definido.

En una fábrica eso es perfecto si se invierte para producir cien carros y se producen cincuenta, hay un déficit grave, pero aquí nosotros no podemos decir si se está invirtiendo lo suficiente para sacar adelante unas líneas investigativas determinadas y sino se obtuvieron realmente, se haya fracasado o se perdió el dinero o no hubo efectos proporcionales a la inversión.

Ese tema se ha venido debatiendo en forma recurrente y cuando se ha mirado la administración de justicia con criterio gerencial, tenemos un déficit de resultados por supuesto, pero en realidad esa no es la medida indicada. Hoy nos preocupa en la Fiscalía, que la gente de a pie como se nos suele decir metafóricamente, no tenga una respuesta inmediata de la Fiscalía a sus problemas.

Usted va a la Fiscalía a presentar una denuncia y encuentra que demora cuatro horas para presentarla, no, como mínimo. Luego llega esa denuncia allá masivamente a un cuerpo determinado, que en principio la asumía, le hacía programa metodológico, es decir; el plan de trabajo y le asignaba un miembro de la policía judicial inmediatamente.

Consecuencias se desperdiciaban unos esfuerzos impresionantes porque del quince, el 20% de lo denunciado, no tenía ninguna expectativa probatoria, no es que se va a dejar ahí abandonada, pero por lo menos no le podemos poner énfasis a lo que no tiene expectativa hoy y la puede tener mañana. Eso en Estados Unidos se llama el archivo frío. Ese es un problema de gerencia. Que tenemos que superar y sino lo superamos en cinco años, hemos fracasado y que se acabe eso. Porque es la gente de a pie, la que no recibe respuesta.

Un robo en un apartamento recibe la primera respuesta al mes y medio. Eso sí nos está preocupando. Hace tres años cuando empezaba el sistema acusatorio, se recibía la denuncia, se le asignaba a la Policía Judicial y comenzaba una actividad de Policía Judicial indeterminada porque salía a buscar cosas sin tener ninguna pista.

Hoy se están recibiendo muchísimas más y quedan engavetadas, ya no cincuenta ni sesenta, sino todas y comienzan hacer activadas al cabo de un mes o no. Eso sí nos tiene preocupados, eso sí, porque ahí sí hay un problema gerencial que

debe ser resuelto y debe ser resuelto rápidamente, entonces nosotros estamos inquietos por todo eso. Pero cuando se trata ya de problemas identificados perfectamente, que como necesario es una inversión cuantiosa, tenemos que ponerlo de presente también, repito, sin asociarlo a los problemas esos adicionales no, son fundamentales que estamos teniendo.

Es la comunidad internacional la que nos está exigiendo resultados en Justicia y Paz y están sujetando tratados, sujetando ayuda económica, a que haya resultados en eso.

Y de pronto sin que estuviéramos preparados para eso, nos surgió la obligación de salir a investigar especialmente y es nuestra obligación claro que sí, especialmente los delitos cometidos contra los sindicalistas y hubo que crear un cuerpo especial de Fiscales y asignarle cuerpos investigadores, para eso no estábamos preparados en ese momento.

Luego nos vino lo de la UP, porque eso ya era un clamor internacional, no solo nacional, bueno y como van a dejar ustedes perder eso, como van a dejar en la impunidad semejante genocidio político y se le dedico esfuerzo y se le asignaron tareas especiales a un grupo de fiscales.

Todos los años por no decir todos los meses, nos aparece una necesidad investigativa nueva, las denominadas en las instancias internacionales ejecuciones extrajudiciales, las habíamos visto como una cosa algo circunstancial y de pronto se nos viene la catarata de episodios de los denominados por la prensa falsos positivos.

Entonces la Fiscalía tiene que estar asegurando esas líneas investigativas con el presupuesto de hoy y previendo que eso no va a disminuir para el año siguiente.

Entonces por eso es por lo que se ha presentado esto de esta manera y les puede parecer algo exagerado por ejemplo que se invierta en tal o cual línea, pero yo si preferiría que los que manejan técnicamente el tema, les respondieran eso.

**Con la venia del Presidente y del orador interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:**

No se ha referido señor Fiscal, al arancel judicial. Es que a mi de verdad me interesa, estoy muy curiosa, sobre todo que fue tema de portafolio esta semana, este fin de semana.

O sea, de verdad, de que se trata, como es, como van a recaudar medio billón de pesos, va a ir solamente al Consejo Seccional, o sea digamen haber si lo podemos ampliar, porque es que aquí hay todos los recursos que ustedes quieran.

**Recobra el uso de la palabra el doctor Guillermo Mendoza Diago- Fiscal General de la Nación (E.):**

Honorable Senadora. Lo que pasa es que el arancel es primero que es un Proyecto del Gobierno. Segundo que no es para la fiscalía, es en general para la Rama Judicial.

Entonces yo realmente no le puedo contestar mucho en una discusión sobre este tema del presupuesto de la Fiscalía, porque la verdad es que la información completa la tiene es el gobierno.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Ese es un tema del Ministerio del Interior.

**Con la venia del Presidente y del orador interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:**

Muchas gracias. No a ver, lo que yo trato de decir es que si hay un proyecto en donde se habla de un arancel judicial y se están recaudando recursos para la justicia, que nos digan, o sea, si lo que estamos es en busca de recursos, cosa que me parece pertinente y demasiado importante, porque no aprovechamos que estamos pasando una ley y de una vez buscar los recursos de una vez por todos para todos. Me explico.

Si lo que hay en el Gobierno Nacional es falta de recursos, soy consciente y usted es consciente y falta nueve billones de pesos, que los recursos en este momento el recaudo ha sido mínimo.

O sea si estamos en busca de recursos, estoy tratando de que manejemos una opinión para que aprovechemos en un costo de oportunidad de las circunstancias, eso es todo. Me explico. Usted está buscando plata cierto, aquí está. Agarrémosla para usted también, en buenos términos paisas señor Fiscal.

**Con la venia del Presidente y del orador interpela la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:**

Gracias Presidente. Saludo muy respetuosamente a las diferentes autoridades de la Rama Judicial en el país. Creo que la intervención de la doctora María Isabel tiene todo el sentido. Si lo que estamos buscando todos es trabajar en la descongestión y avanzar en contra de la impunidad y eso se hace con recursos, pues digámosle al Gobierno Nacional, al ejecutivo que de esos recursos que se vayan a tener, que se vayan a obtener, podamos contribuir para que tanto en la Fiscalía, en el Ministerio Público, en la Defensoría del Pueblo se tengan los mecanismos para poder avanzar.

Por un lado administrar justicia, por un lado significa judicializar y por otro también promover y defender los derechos humanos. Es una labor muy difícil y así como debemos avanzar en el fortalecimiento de la Fiscalía, lo mismo tendremos que hacer con la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, por eso es que esta comisión Primera y la Plenaria del Senado, no dudaron en darle trámite a la iniciativa de la Procuraduría, que avanza su curso congresional, porque creemos que la descongestión también es la conciliación, también es aplicar bien las pruebas, tener las herramientas suficientes, de tal manera que me parece demasiado importante

en este debate, que concretemos señor Fiscal, el objetivo nuestro es contribuir desde la comisión Primera para que ustedes tengan las herramientas con que fortalecersen institucionalmente.

Usted a su lado tiene la que pone los números, la que quita y la que pone, la comisión Primera lo que quiere ser es una instancia que les ayude a ustedes en la consecución de esos recursos, miremos entonces señor Fiscal, cosas que se comentan en nuestras regiones y de parte de los abogados litigantes y de las personas que quieren y pretenden acceder a la justicia, cosas muy concretas al interior de la Fiscalía.

Primero. Se aprobó por ley una Prima de Riesgos para los funcionarios del CTI, el riesgo de los funcionarios del CTI es permanente, y sería injusto que por falta de recursos no se les vaya a respetar, primero es por ley y segundo es de justicia practicar las pruebas, las investigaciones y sometersen a lo que se tienen que someter los funcionarios del CTI, ameritan que por lo menos ellos tengan ese respaldo institucional de la fiscalía y del Estado, entonces quisiera pedirle de manera muy especial a usted como Fiscal, y a la representante la Viceministra de Hacienda Pública, que busquemos los recursos que nos permita garantizar esa prima de riesgos.

Segundo. Señor Fiscal, una pregunta que se hacen con frecuencia, las personas que concursaron para los diferentes cargos en la fiscalía, que sacaron buenos resultados, que hacen parte de la lista de elegibles, que sacaron esos altísimos puntajes, porque todavía no se ha procedido a esos nombramientos, eso es por meritocracia, eso fue por concurso. ¿Cuál es la razón real para que todavía no se hayan llenado esas vacancias y que esas personas que hicieron semejante esfuerzo de concursar no se les haya procedido a entregar el nombramiento respectivo?

Y lo otro señor Fiscal, es que en el tema del CTI siente uno que se hace necesario más recurso humano, yo creo que se necesitan más investigadores, claro que más tecnología, pero la tecnología la manejan los humanos, me parece importante que se debe avanzar, miremos ese Proyecto de ley que presento la Procuraduría, donde se piden facultades para la ampliación de la planta de personal, hagamos algo similar en la Fiscalía. Es demasiado importante señor Fiscal, que el CTI, donde se construyen las pruebas, donde se entregan los insumos para que efectivamente los procesos sean exitosos, no se vean con obstáculos financieros por falta de recurso humano y de tecnología.

**Con la venia del Presidente y del orador interpela el honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento:**

Bueno. Yo también quiero agradecer la presencia de los funcionarios. Y un comentario con relación al tema de Fiscalía, doctor Mendoza. Yo creo que el tema de los recursos para esta importantísima entidad, tiene mucho que ver con la forma como se sucede la dinámica de la investigación.

La Fiscalía tiene prevista de alguna manera líneas investigativas o tiene actividad concentrada en algunas específicas modalidades delictivas y aparecen otras y aparecen urgencias y esto hace variar permanentemente el escenario.

Sin embargo yo sigo pensando que la administración de justicia que le corresponde a la Fiscalía, es muy importante, debe de seguirse actuando en esa dirección, pero sí hay, como usted lo menciona, un problema de eficiencia, que nos lleva a pensar que tal vez sea tan urgente, avanzar en las investigaciones, como avanzar en la administración, o sea, en la gestión, en la administración de la administración de justicia.

Porque aquí vemos un tema que yo simplemente era lo que quería llegar con esta intervención, y es el tema del sistema penal acusatorio, que ha pasado, finalmente este ejercicio se hace acá, porque acá es donde se comienza el proceso legislativo de todas estas, pues digamos sobre el cual se cumplen las funciones de las entidades que están acá presentes y entonces esta comisión algo le tiene que decir a las comisiones de presupuesto sobre los recursos para que estas leyes no se queden tan escritas, estas previsiones.

Pero a mí sí me parece importantísimo que la Comisión Primera del Senado, realice un ejercicio específico sobre el sistema penal acusatorio, cuando ya la comisión de seguimiento digámoslo así, agoto el desempeño de sus responsabilidades, ya el sistema penal acusatorio se supone que esta plenamente implantado, pero sabemos las dificultades que se han tenido y las dudas que tenemos de alguna manera la congestión judicial que hoy se acerca a los ochocientos mil expedientes y que nos obliga hacer mucho más exigentes, en lo que significa la aplicación de sistema tan importante y que todos estamos encargados de que funcione bien y que no comience a ganar imagen de ineficiencia y de que de pronto pueda colapsar.

Entonces señor Fiscal, ahí estaremos llamándolos nuevamente para que nos ayuden hacer este ejercicio en la Comisión Primera del Senado, que juiciosamente tuvo digamos en su representación a destacados colegas en el seguimiento de la aplicación del sistema. Muchas gracias.

**Recobra el uso de la palabra el doctor Guillermo Mendoza Diago, Fiscal General de la Nación (E.):**

Si a lo primero, a lo de la honorable Senadora debo decirle que en relación con lo de la carrera, el asunto no ha sido tan fácil y tan fluido como nosotros lo habíamos visualizado cuando iniciamos el procedimiento.

En realidad la carrera se implementó y se puso en práctica en estos últimos tres años, se comenzó a poner en práctica, venía acumulando problemas

y dificultades. Todo estaba bien, había una lista de elegibles que no favorecía de paso a la Fiscalía, hay que reconocer también todo eso. Es que esto hay que tocarlo con todo lo bueno y lo malo. Esto hay que manejarlo es así, con todas las cartas sobre la mesa y acépteme la metáfora, pero es así.

El 50% de los funcionarios de la fiscalía perdieron el examen, el primer examen, el examen eliminatorio, quizás más del cincuenta por ciento (…)

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senado Alfonso Valdivieso Sarmiento:**

Funciona un problema de eficiencia que los lleva a pensar que tal vez sea tan urgente avanzar en las investigaciones como avanzar en la administración o sea en la gestión, en la administración de la administración de justicia, porque aquí vemos un tema que yo simplemente era a lo que quería llegar con esta intervención y es el tema del sistema penal acusatorio ¿Qué ha pasado? Finalmente este ejercicio se hace acá porque acá es donde se comienza el proceso legislativo de todas estas pues digamos sobre el cual se cumplen todas las funciones de las entidades que están acá presentes y entonces esta comisión algo le tiene que decir a las comisiones de presupuesto sobre el no recurso para que estas leyes no se queden tan escritas o estas prevenciones.

Pero a mí sí me parece importantísimo que la comisión primera del Senado realice un ejercicio específico sobre el sistema penal acusatorio cuando ya la comisión de seguimiento digámoslo así agoto el desempeño de sus responsabilidades, ya el sistema penal acusatorio se supone que está plenamente implantado pero sabemos las dificultades que se han tenido y las dudas que tenemos sobre de alguna manera la congestión judicial que hoy se acerca a los 800 mil expedientes y que nos obliga a ser mucho más exigentes en lo que significa la aplicación de un sistema tan importante y que todos estamos encargados de que funcione bien y que no comience a ganar imagen de ineficiencia y que de pronto pueda colapsar.

Entonces, señor Fiscal hay estaremos llamándolo nuevamente para que nos ayuden a hacer este ejercicio en la Comisión Primera del Senado que juiciosamente tuvo digamos en su representación a destacados colegas en el seguimiento de la aplicación del sistema. Muchas Gracias.

**Recobra el uso de la palabra el doctor Guillermo Mendoza Diago, Fiscal General de la Nación (E.):**

Sí a lo primero, lo de la honorable Senadora debo decirle que en relación con lo de la carrera el asunto no ha sido tan fácil y tan fluido como nosotros lo habíamos visualizado cuando iniciamos el procedimiento.

En realidad la carrera se implementó y se puso en práctica en estos últimos 3 años se comenzó a poner en práctica, se le venían acumulando problemas y dificultades, todo estaba bien, había una lista de elegibles que no favorecía de paso a la Fiscalía, hay que reconocer también todo eso, es que esto hay que tocarlo con todo lo bueno y lo malo, esto hay que manejarlo es así con todas las cartas sobre la mesa y acépteme la metáfora pero es así.

El 50% de los funcionarios de la Fiscalía perdieron el examen, el primer examen el examen eliminatorio quizá más del 50%, eso hacía que en realidad ese 50% saliera, eso iba a ser un traumatismo grandísimo para la Fiscalía porque renovar un 50% de las personas es complicado. Bueno, sorpresivamente apareció el proyecto de acto legislativo ni siquiera allá teníamos idea de que eso estuviera en curso, se aprobó, el Congreso en su autonomía pues no tenía por qué consultarnos ni siquiera a nosotros eso, aprobó el acto legislativo nadie se opuso y entonces nos encontramos hoy con 2 listas, una lista que se derivó de la aplicación del acto legislativo, claro, para personas que venían ahí etc., y la lista que surgió del concurso, la consecuencia fue que el acto legislativo desplazó aproximadamente un 30 ó 40% de los cupos disponibles, desplazó digo, porque al reconocer el acto legislativo derechos a los que venían ahí a los que reúnen los requisitos esos ya quedaron llenos esos cupos y en muchos casos esas personas no habían pasado el examen.

Entonces hoy tenemos no menos de 7 u 8 situaciones que resolver cada vez que se va a hacer un nombramiento, lo primero que tenemos que dejar sentado es cuál es el alcance del acto legislativo, cómo lo vamos a aplicar, para colmo se presentaron acciones de tutela y una de ellas de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia dejó sentado que lo prioritario era la lista de elegibles no lo que se derivara del acto legislativo, al fin y al cabo es una tutela que iba a tener revisión eventual en una Corte Constitucional y efectivamente se seleccionó y creó que está en trámite para tomar una decisión, el hecho es que hemos tenido dificultades para concretar eso, se presentaron situaciones especiales como por ejemplo el que el día, ustedes recordarán que el acto legislativo tiene 2 extremos en fechas, el que estaba aquí y sigue acá tiene derecho al acto legislativo en esa fecha, creo 14 de septiembre y continua el momento de la inscripción.

Pues resulta que había funcionarios que estaban ahí el 14 de septiembre de 2004 y fueron ascendidos en el curso de eso, antes de 2008, ¿qué pasa? ¿Tienen derechos con el acto legislativo? ¿Perdieron todo? ¿Hay que reconocerles derechos en donde estaban inicialmente cuando se dio el primer requisito? ¿Hay que reconocerles derechos en el cargo ascendido? En fin, una serie de situaciones que han creado dificultades.

¿Entonces qué ha tenido que hacer la Fiscalía? nombrar lo que es obvio y qué es lo que es obvio, aquel que ni lo cobija el acto legislativo ni pasó el examen, dejó la vacante y ahí se está nombrando a quien pasó y figura en la lista de elegibles y estamos haciendo nombrando masivamente y ade-

más reconociendo por otro lado los derechos del acto legislativo a quienes los tengan obvios y sin discusiones inscribiéndolos en carrera y entonces ha sido una tarea complicada porque se nos presentaron toda esa serie de circunstancias adicionales, pero ya la semana entrante vamos a comenzar de nuevo a nombrar a los que tengan su situación obvia, es decir, ni los cobija el acto legislativo, vacantes donde quien está allí o vacantes porque quien está allí no lo cobija el acto legislativo ni pasó el concurso, todavía quedan muchos eso sí, si la Corte elige la otra semana pues le tocara al nuevo fiscal pero el problema está planteado, en esa estamos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz - Defensor del Pueblo:**

Gracias señor Presidente, le agradezco la cordial invitación que se nos hiciera para formular algunas inquietudes de tipo presupuestal, naturalmente sobre lo que dice en relación con el impulso de los proyectos estratégicos que estamos promoviendo al interior de la Defensoría del Pueblo y que tienen por propósito garantizar cada día más el cumplimiento de nuestra misión constitucional.

Un saludo muy cordial a los distinguidos miembros de la comisión primera del Senado de la República, la Defensoría del Pueblo como es de todos conocido es el órgano del Estado al que se le ha confiado la responsabilidad de promover la defensa de los derechos ciudadanos, de los derechos humanos, de los derechos fundamentales en todos los colombianos, pero muy particular y especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad colombiana y para esos efectos hemos venido asumiendo en la Defensoría del Pueblo todo un conjunto de responsabilidades muy complejas que tienen que ver con el cumplimiento cotidiano de esa tarea, de esa enorme responsabilidad que es la de promover la defensa de los derechos fundamentales de todos los colombianos.

Dentro del conjunto de los proyectos estratégicos que impulsa la Defensoría del Pueblo y que han sido recogidos en distintos instrumentos legales, tenemos por ejemplo, lo que corresponde a la necesidad de prodigarle y de proporcionarle asistencia jurídica y representación judicial a aquellos sectores de la sociedad, a aquellos ciudadanos y ciudadanas que no están en capacidad de contratar los servicios de un abogado particular y de acuerdo con el advenimiento y puesta en funcionamiento del sistema acusatorio en Colombia son múltiples los retos que hemos venido afrontando en la Defensoría del Pueblo como órgano del Estado colombiano al que se le ha señalado también la responsabilidad de coordinar todos estos esfuerzos que tienen ver con la organización de un sistema nacional de defensoría pública por conducto del cual el Estado colombiano busca garantizar a fortiori, un derecho fundamental que es el derecho de acceso a la justicia y el derecho a una defensa técnica.

Una vez se expidió la Ley 941 de 2005 nos dimos a la tarea de reorganizar el sistema nacional de defensoría pública con el fin de imprimirle la dinámica que hoy exhibe el sistema nacional de defensoría pública, hemos venido fortaleciendo toda nuestra infraestructura, hoy podemos decir que hemos incrementado en alguna proporción la nómina de nuestros defensores públicos, contamos con alguna infraestructura de tipo técnico, hemos prohijado la iniciativa de crear la figura del investigador criminal, de los técnicos en criminalística dentro de la aspiración de diseñar y poner en funcionamiento una especie de CTI Defensorial porque se ha dicho que la característica que mejor identifica el sistema acusatorio que es un sistema adversarial, no es justamente el hecho de que el órgano que tiene a su cargo en nombre del Estado colombiano la responsabilidad de formular la acusación y el órgano que tiene a su cargo la responsabilidad de administrar la defensa pública pues puedan disponer de las mismas herramientas, de los mismos mecanismos y de los mismos instrumentos.

Hemos incrementado en consecuencia la nómina de nuestros defensores públicos pero aun tenemos un faltante presupuestal de unos cerca de 2 mil defensores públicos en todo el país para atender entre el 70 y el 80% de todas las diligencias judiciales que se vienen surtiendo y practicando en Colombia, recordemos que hasta antes de la entrada en vigencia del sistema acusatorio subsistía, pervivía la figura conocida como defensor de oficio de acuerdo con los estudios más autorizados que se han hecho en Colombia, la antigua y hoy obsoleta figura del defensor de oficio atendía en términos aproximados el 70% de todas las diligencias judiciales que se practicaban en el país, una vez entró en vigencia el sistema acusatorio y una vez se expidió la Ley 941 de 2005 esa responsabilidad ha venido siendo atendida por los defensores públicos adscritos al sistema nacional de defensoría pública y hoy podemos decirle al pueblo con las estadísticas más confiables que entre el 70 y el 80% de todas las diligencias judiciales que se vienen practicando en el país son atendidas por nuestros defensores públicos.

Creemos de la misma manera que estamos avanzando entre este proceso de vigorización del sistema nacional de defensoría pública, hemos contado con recursos presupuestales con recursos provenientes de la nación y otros provenientes también de la cooperación internacional pero requerimos, necesitamos consolidar de manera definitiva si se quiere las 4 fases que ha sufrido la implementación del sistema acusatorio en Colombia.

De suerte entonces que esas estadísticas revelan la enorme responsabilidad que ha venido siendo atendida por la defensoría del pueblo, entre el 70 y el 80% de todas las diligencias judiciales en el país son ellas atendidas por nuestros defensores públicos y ellos naturalmente pues nos ha generado algún tipo de equivoco, de incomprensión por parte

de los abogados particulares que de alguna manera han creído y ello pues naturalmente no corresponde a los propósitos ni a la aspiración del sistema nacional de defensoría pública, de alguna manera se han visto como desalojados del mercado laboral y ello como que ha dicho no corresponde a la aspiración y a los propósitos que nos hemos forjado en el sistema nacional de Defensoría Pública.

Hemos contado también con el apoyo de la cooperación internacional, hoy disponemos de 5 centros forenses de prueba, 5 laboratorios en 5 regiones del país, ninguno de los países de América Latina que ha adoptado el sistema acusatorio cuenta con una estructura de esas características, no existe la figura del investigador para la defensa doctor Alfonso Valdivieso, no existe esa especie de CTI defensorial con técnicos en criminalística y muchísimo menos pueden contar con un apoyo técnico de esas características el de los centros de prueba forense que no son nada diferente al de unos laboratorios que están sirviendo de apoyo técnico a la tarea cotidiana que cumplen nuestros defensores públicos a lo largo y ancho del país construyendo las hipótesis procesales, las tesis procesales que mejor convengan a los intereses de los imputados y de los procesados, nos hemos comprometido muy a fondo en el proceso de capacitación de los defensores públicos que se adelanta gracias a los esfuerzos también de la cooperación internacional, la Universidad Internacional de la Florida, ha venido acompañándonos de manera muy resuelta, decidida, entusiasta en todo este esfuerzo que ha significado la capacitación de la totalidad de nuestros defensores públicos pero requerimos recursos del presupuesto nacional, esa ayuda generosa de la cooperación tiene un límite en el tiempo, naturalmente y requerimos recursos de presupuesto nacional para continuar con esa dinámica de ofrecerle capacitación oportuna y adecuada a nuestros defensores públicos en las técnicas, en las destrezas, en las habilidades que supone desde luego el sistema oral.

De manera entonces que para puntualizar necesitamos consolidar las 4 fases del proceso de implementación del sistema acusatorio y necesitamos continuar en forma agresiva, si cupiera la expresión, con esa dinámica de capacitación de la totalidad de nuestros defensores públicos, todo ello en el entendido de que en la medida en que estén mejor capacitados pues naturalmente los servicios que se prestan de asistencia jurídica y de representación judicial serán cada día de una mayor y de una mejor calidad.

De otro lado, debemos poner de presente que una vez se expidió la Ley de Justicia y Paz, la Ley 975 de 2005 se le señaló también todo un cúmulo de responsabilidades a la Defensoría del Pueblo que guardan relación con la necesidad también de ofrecerle asesoría, asistencia y representación judicial y extrajudicial a las víctimas, en el año 2007 no contamos con recursos de la nación, nos comprometimos en la necesidad de buscar el apoyo de la cooperación internacional, buscamos algunos recursos de la cooperación internacional, ya en el 2008 dispusimos de recursos presupuestales provenientes de la nación, en el 2008 contamos con 437 millones de pesos, para el tamaño de esta responsabilidad que desde luego es tan grande y en el año 2009 ya contamos con algunos recursos importantes que son del orden de los tres mil cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos que nos han servido para soportar toda una estrategia de atención psicojurídica en lo que corresponde a la responsabilidad que atiende la Defensoría del pueblo de asistencia, de orientación y de representación judicial y extrajudicial de las víctimas.

De suerte entonces que en lo que corresponde al año 2009 hemos contado con recursos de ese volumen tres mil cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos, que nos han permitido conformar lo que al interior de la Defensoría identificamos como duplas de atención en 22 regiones del país, esas duplas están conformadas por abogados, por psicólogos fundamentalmente y tienen el encargo y la responsabilidad de ofrecerle asistencia y orientación a las víctimas, a la fecha en desarrollo de esa estrategia de asistencia psicojurídica le hemos proporcionado asesoría alrededor de 57 mil ochocientas cuarenta y seis víctimas en el país y de la misma manera hemos recepcionado un poco más de 30 mil poderes para los efectos de poderles garantizar representación judicial y extrajudicial a las víctimas, en el momento contamos con cerca de 120 defensores públicos que tienen el encargo y la responsabilidad de ofrecerle asistencia y representación judicial y extrajudicial a las víctimas pero de acuerdo con los estimativos y los cálculos que hemos venido haciendo al interior de la Defensoría del pueblo requerimos del apoyo de 500 defensores públicos para esta línea de atención, son algo más de 30 mil poderes.

De suerte entonces que esas cifras revelan la dimensión de esta responsabilidad y para garantizar el cumplimiento diligente de estas tareas que son tan delicadas desde luego, las víctimas demandan de manera cotidiana mucha atención de los organismos humanitarios, en los departamentos de Antioquia, de Sucre, de Córdoba, de Bolívar con escasos 2, 3, 4 funcionarios hemos venido atendiendo estas responsabilidades que se han ido fortaleciendo con esta estrategia de atención psicojurídica, que nos ha permitido la vinculación de psicólogos y de abogados para las actividades relacionadas con la asistencia psicojurídica y ahí requerimos el apoyo presupuestal de la nación, hemos solicitado incrementar esos recursos estamos en ese proceso con los equipos de presupuesto y naturalmente que requerimos también del apoyo y de la solidaridad de los miembros de la Comisión Primera del Senado de la República.

Hemos avanzado en la consecución de recursos en otros frentes de atención, por ejemplo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gustavo Petro Urrego:**

¿Cuánto vale en 1 año pasar de 120 a 500?

**Recobra el uso de la palabra el doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo:**

De 120 a 500 a ver, doctora Gloria Elsa Ramírez de 120 a 500.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la doctora Gloria Inés Cortés Arango, Viceministra de Hacienda**

Cerca de 18 mil millones de pesos.

**Recobra el uso de la palabra el doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo:**

5 veces más, 18 mil millones de pesos, apelamos al apoyo del equipo de presupuesto con quienes hemos venido poniéndoles de presente esa circunstancia, aquí está la señora Viceministra de Hacienda y creemos que ello constituye una de las mayores demandas de la Defensoría del pueblo, ahí tenemos un reto muy importante y tenemos una enorme tarea por adelantar, necesitamos incrementar la nómina de los defensores públicos para atender ese frente de actuación defensorial, necesitamos pasar de 120 defensores públicos a 500 defensores públicos de acuerdo con los estimativos y los cálculos que han venido haciendo en nuestra oficina de planeación al interior de la Defensoría del Pueblo.

Hemos venido avanzando en otros frentes, verbo y gracia el sistema de alertas tempranas que no contaba con recursos provenientes de la nación en el pasado reciente, el sistema de alertas tempranas es un instrumento que nos permite hacerle un seguimiento atento, estricto, juicioso y responsable al mapa de la confrontación armada y a través de los informes de riesgo que presenta el sistema de alertas tempranas, al comité interinstitucional de alertas tempranas venimos advirtiendo sobre situaciones de riesgo en diferentes zonas geográficas, en diferentes regiones del país, particularmente en aquellas en donde de tiempo atrás se tiene información de la presencia de las distintas organizaciones armadas al margen de la ley y en donde se conocen los más altos registros de violaciones recurrentes, de violaciones sistemáticas tanto al derecho de los derechos humanos como de infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Hasta hace muy poco tiempo el sistema de alertas tempranas se financiaba en términos aproximados en un 97% con recursos de la cooperación internacional, provenientes fundamentalmente de la AID, de la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos y hoy esa ecuación ha ido cediendo terreno, más o menos en términos aproximados el 70% del costo total de financiamiento del sistema de alertas tempranas proviene ahora de recursos de la nación, lo cual significa un avance muy importante, un avance sustantivo, tenemos mucha preocupación en esa materia porque la cooperación internacional solo llega en lo que corresponde al sistema de alertas tempranas hasta el año 2010, o sea que requerimos de ese 30% señora Viceministra de Hacienda, requerimos el apoyo de ese 30% ojalá podamos contar en el año 2010 con ese 30% porque de otra manera se dificulta el cumplimiento de las actividades que hacen parte del cúmulo también de responsabilidades que atiende el sistema de alertas tempranas que es un mecanismo muy original, es un mecanismo muy novedoso de la vida colombiana, no existe casi en ningún otro país del mundo y nos permite como queda dicho hacerle un seguimiento cuidadoso al mapa de la confrontación armada, del conflicto armado que infortunadamente estamos viviendo y padeciendo los colombianos y que desde nuestra perspectiva acaso constituya la fuente primaria de violaciones masivas tanto al derecho de los derechos humanos como de infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Y del mismo modo, hemos solicitado recursos para atender nuestra oficina que se ocupa del fenómeno del desplazamiento forzado por la violencia, se han venido incrementando los recursos, en el proyecto de presupuesto figuran mil cien millones de pesos, pero esa oficina que nos ayuda a financiar la agencia del sistema de las naciones unidas la NUR que se ocupa del fenómeno del refugio en el mundo y de los desplazados internos pues nos ayuda con el resto de los recursos, son alrededor de 3 mil quinientos millones de pesos y creeríamos nosotros que es necesarios fortalecer la oficina de atención a los desplazados por la violencia, si hemos de tener en cuenta y en consideración que los desplazados por la violencia constituyen desde nuestra perspectiva las principales víctimas del conflicto armado que estamos viviendo y padeciendo los colombianos.

Yo focalizaría en esas 4 líneas estratégicas otros asuntos muy principales de los cuales nos ocupamos en la Defensoría del Pueblo como es por ejemplo lo que tiene que ver con el programa penal de adolescentes, no tenemos un peso para el año 2010 señora Viceministra de Hacienda, lo relacionado con la representación de las víctimas menores de edad, no contamos con un peso para el año 2010 y lo propio, lo que guarda relación con la responsabilidad que el estatuto recientemente expedido que tiene que ver con la identificación de conductas violatorias de los derechos fundamentales de las mujeres en Colombia, que tiene que ver con la violencia que se ejerce contra las mujeres en Colombia, la ley que se expidió nos asigna unas responsabilidades que tienen que ver con la necesidad también de ofrecerle asistencia jurídica y representación judicial a las mujeres víctimas de la violencia, la Ley 1257 del año 2008, tampoco contamos con recursos presupuestales para el 2010.

De suerte entonces, que alrededor de esos grandes ejes estratégicos y para no abusar del tiempo entiendo que aquí hay representantes de otras entidades del Estado señor presidente, dejaríamos a

consideración de la Comisión Primera del honorable Senado de la República, de la señora Viceministra de Hacienda y del equipo de presupuesto las necesidades básicas que en materia presupuestal tenemos en la Defensoría del pueblo y aspiramos a que con la ayuda de todos los presentes podamos disponer de los recursos básicos que nos permitan garantizar de una manera más oportuna, de una manera más adecuada, de una manera más diligente, el cumplimiento de nuestras responsabilidades constitucionales y legales.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria Inés Cortés Arango – Viceministra de Hacienda:**

Gracias presidente, muy buenas tardes honorables Senadores, antes de entrar a contestar las preguntas específicas que se han hecho a lo largo de esta sesión quisiera hacer claridad en cuáles fueron las bases de elaboración de este presupuesto, como ustedes saben y se le ha venido informando al país, los ingresos que se tenían previstos en el marco fiscal de mediano plazo para este año y para el año entrante han caído significativamente como resultado de la desaceleración económica que viene atravesando el país con menos impacto que el resto de países del mundo, pero necesariamente nos ha afectado significativamente.

Esto ha dado como resultado un crecimiento económico reducido del año 2008, un crecimiento aun inferior esperado para este año del orden del .5% y un crecimiento del 2.5 que tenemos proyectado para el año 2010, con estos crecimientos la base de ingresos se ha visto significativamente afectada, no obstante este presupuesto que se ha denominado la sostenibilidad de la inversión en medio de la crisis en por qué consideramos que es necesario que la inversión quede protegida si queremos lograr crecimientos económicos, los previstos, los proyectados y poder retomar en el menos tiempo posible la senda de crecimiento que dejamos atrás a partir del año 2008.

Entendiendo las necesidades de absolutamente todos los órganos, no solamente los que están aquí invitados a esta sesión sino todos los demás órganos, entendiendo todas las necesidades también tenemos que tener unas restricciones, muestro presupuesto debe ser responsable, fiscalmente significa que se mantenga la confianza de los mercados porque es la única forma de obtener los recursos a costos adecuados y que el sector privado pueda acceder a recursos sin que el Estado, el gobierno nacional le esté quitando a los espacios porque el gobierno tiene limitaciones en su gasto y el crecimiento está soportado en la dinámica del sector privado.

Con estos antecedentes también quisiera hacer mención que los órganos que se encuentran aquí citados tienen unos presupuestos que en términos del comportamiento del presupuesto general…

Mejor desempeño, mientras el presupuesto nuestro está creciendo en el orden del 7%, el crecimiento de la Rama de la Fiscalía, de la Defensoría presenta crecimientos significativamente superiores, por ejemplo la Rama Judicial presenta un crecimiento en su presupuesto del 11%, la Fiscalía del 12%, la Defensoría del Pueblo del 30%, tengo aquí la información y con mucho gusto voy a presentarla, la Defensoría del Pueblo que es que me dice que no está de acuerdo su presupuesto pasa de 170 mil quinientos nueve millones en el año 2009 a 222 mil millones de pesos en el año 2010, eso significa un 30% de crecimiento en el cual el gasto de funcionamiento presenta crecimiento al 32% y de inversión 25% hay un rubro dentro de la Defensoría del orden de 39 mil millones de pesos que está explicando ese crecimiento y corresponde a recursos para el fondo de defensa e intereses colectivos, que el año 2009 no los tenía y que se están incorporando por ese monto en el año 2010, independientemente de otras necesidades en otros frentes yo lo que quisiera llamar la atención acá, no es una cuestión de discusión de si tiene o no tiene razón en la necesidad que no les alcanza, tenemos que entender en qué coyuntura nos encontramos y que lo que estamos haciendo es un grandísimo esfuerzo para que toda las entidades del sector justicia puedan desarrollar y adelantar las funciones que a través de distintas leyes se vienen dando, la Ley de Justicia y Paz, la oralidad, la descongestión de despachos judiciales, absolutamente todos los programas se puedan desarrollar y que en unos años posteriores pueda culminar en forma exitosa, no tenemos espacios para darles mayores recursos.

Lo del arancel judicial Senadora, este es un porcentaje que se va a aplicar sobre algunos procesos, nada tienen que ver con la parte penal sino para más del orden civil 2% sobre procesos de una determinada cuantía, inicialmente se había previsto que esto podría generar de 70 mil a 100 mil millones de pesos, la Rama dice que haciendo algunas modificaciones esto podría generar hasta 500 mil millones de pesos, pero también tenemos que hacer claridad en relación con un tema, hoy en día se le ha dado aplicación a la Ley 1227 en la cual el artículo que correspondía a recursos que debían ser asignados decía que en 4 años hasta el punto 05% del PIB en interpretaciones que hace la Corte Constitucional que declara asequible el total del articulado, en ese caso específico dicen que es mínimo el punto 5% del PIB cambiando totalmente lo que este Congreso aprobó en la ley respectiva y eso genera una serie de esfuerzos adicionales que no estaban previstos.

Si la Rama quiere lograr una mayor independencia o incorporar recursos más rápidamente que lo que hoy en día está en capacidad de asignar el gobierno nacional, esa ley debe ser aprobada y nos comprometimos con la Rama en reunión que tuvimos en desarrollo de las discusiones del presupuesto a revisar dicho proyecto de ley y mirar dónde podría ser mejorado, con una alerta digamos que tenemos que hacer, tenemos que tener cuidado, aquí no se trata de conseguir recursos por enci-

ma de todo, tenemos que preservar que la justicia se pueda implantar, que el acceso a los servicios puedan estar disponibles para todo y no abusar de lo que podemos establecer para efectos de generar recursos adicionales, en esto debe haber equilibrio para evitar afectar en forma importante esto presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Petro Urrego:**

Cuando discutíamos alguno de los tantos proyectos de reforma a la justicia todos han colapsado en el desarrollo de las discusiones por falta de consensos, quizás en el último, quizás estaba Sabas Pretelt de Ministro del Interior no recuerdo bien, hicimos la propuesta de reestructuración financiera de la Rama Judicial a partir de volver autofinanciable el aspecto de la justicia, que tiene que ver con los procesos que se denominan popularmente ejecutivos del orden comercial, civil comercial que según los datos de esa época se comen el 60% del recurso público y el 60% del tiempo judicial y que están constituidos por problemas de deudas, letras de cambio, cheques, fundamentalmente está siendo usado por un espacio particular de la sociedad colombiana que es el de la banca, de allí deriva beneficios obvios, usa la justicia en función de disminuir costos o aumentar excedentes a partir sobre todo de problemas ligados a la vivienda de los colombianos ¿por qué eso no es autofinanciable?, digamos porque de ese tipo de procedimientos no salen los recursos que permitan financiar por completo ese tipo de actividad de la Rama, de tal manera que se pudieran liberar cuantiosos recursos hacia otras áreas como infancia, como familia, como lo penal propiamente dicho.

Ese es un tema que le dejo planteado porque obviamente no es de la ley del presupuesto sino es de una ley que tendría que ser tramitada en la comisión tercera de Cámara, es una contribución, es una tasa lo que se estaría colocando, pero es una tasa que debe buscar el autofinanciamiento de ese sector de la Rama Judicial para liberar lo suficiente para las otras en donde no es posible una autofinanciación como la defensa de menores o de víctimas o todo el tema penal en la justicia colombiana.

Lo segundo es las afugias tributarias que tienen que ver con el debate, pero es el marco general, la disminución rauda de recursos provenientes de tributos que le llegan al Estado colombiano por recesión económica y que usted más o menos ha señalado, pero que tienen un sustento que es de tipo político y es que el actual gobierno decidió regalar impuestos a unos sectores específicos de la sociedad colombiana que son los grandes beneficiarios del modelo, quizás en el momento de auge económico eso no se notaba, el regalo de impuestos, el costo de eso es esto, no hay plata para los sectores más vulnerados, aunque quiero saberlo, digamos exactamente cuando el defensor del pueblo dice abogados de víctimas y usted dice que financia eso las afugias económicas no pueden quitar una prioridad política que la sociedad colombiana debe levantar y es que primero la justicia y en primero, la justicia primero son las víctimas porque esas víctimas son en su mayoría de acuerdo a las encuestas madres cabeza de familia, pobres en condiciones de vulnerabilidad absoluta en las grandes ciudades de Colombia, el Estado tiene que tener defensores de víctimas y si se necesitan 500 pues tienen que haber 500 igual que el Estado hace un gran esfuerzo en pasar de 100 mil a 300 mil soldados que es un esfuerzo fiscal inmenso porque es una prioridad que el actual gobierno colocó de igual manera ya no de 100 mil a 300 mil soldados sino de 120 a 500 defensores de víctimas esa tiene de ser una prioridad del Estado que no se puede restringir por una reducción de recursos sino que simplemente la reducción de recursos se tiene que aplicar a otras esferas del Estado diferentes a estas que atienden los grupos más vulnerados de la sociedad colombiana, aunque hay una discusión en la cifra, ya veremos cuál es la realidad de ese asunto.

Creo que usted debe avocar estos 2 temas, la Ley de Justicia y Paz que tiene que ver con las víctimas en la Fiscalía y la Defensoría de víctimas ya dentro de la Defensoría del pueblo tiene que avocarlas como prioridad, es decir, no puede ser vulnerado, 7 mil, 18 mil millones, 25 mil millones de pesos ambas según el conteo que hemos hecho aquí ambas actividades, 25 mil millones de pesos el 2010 pueden perfectamente ser colocados en el presupuesto nacional y realmente gastados el año entrante sin que le provoque a usted un déficit fiscal mayor, porque usted tiene es que restringir eso en otras áreas no tan importantes como estas, por la vulnerabilidad del grupo que estamos hablando las víctimas, Colombia no va a salir de la crisis de violencia sino repara las víctimas y aunque este es un tema de una ley que fue hundida por el gobierno y no exactamente el escenario de la ley o debería haber sido el escenario de la ley del presupuesto por lo menos estas partidas de 7 mil y 18 mil no pueden ser negadas por un gobierno que tenga claro cuáles son sus prioridades, si es la vida o es la muerte, si es la vida usted no puede negar estas 2 partidas, si es la muerte pues qué nos importa que las víctimas queden por ahí, las víctimas se convertirán en victimarios, muchos, esa es la historia de la violencia en Colombia.

Si tu miras un señor como Carlos Castaño gran victimario vuelto víctima porque lo matan, pero gran victimario, el origen de Carlos Castaño es el de una víctima, Carlos Castaño fue una víctima en su momento, fue víctima de las FARC y si usted mira a los jefes de la FARC Manuel Marulanda Vélez y le mira su biografía usted allá al principio encuentra que también fue una víctima transformada en victimario así sucesivamente hacia atrás, si usted lo mira hacia adelante y no interrumpe ese ciclo pues las víctimas seguirán transformándose en victimarios con un altísimo costo para la sociedad colombiana en términos de vidas.

Por tanto estos 2 puntos, la Ley de Justicia y Paz aplicada en la Fiscalía y la Defensoría de víctimas en la Defensoría del pueblo son sustanciales, no hay necesidad de hacer un recorte allí a pesar del tema de la afugia económica que entre otras ya por fuera de esta discusión le recomiendo trate de solucionarla a partir de una ley tributaria en el Congreso quitando las gabelas tributarias, quitando el regalo de impuestos para poder, fíjese usted gastar más porque Estados Unidos y Europa hoy tienen una política expansionista del gasto público y una decidida participación del Estado en diversas actividades de la economía como la banca por ejemplo que les ha permitido hoy medio decir, hay que ver si eso será cierto en los próximos meses, que han empezado a superar su crisis económica pero es a partir de allí, de una gran iniciativa de gasto público y de una intervención sobre todo en el sistema financiero a partir del Estado que Colombia no debe dejar de lado pero como este señor Presidente es otro tema aunque ligado al tema del presupuesto no dejo de mencionar. Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:**

Sí señor presidente, muy breve doctor Petro, claro, se nos olvidaba que Manuel Marulanda había sido víctima de la violencia conservadora liberal, yo le estaba pidiendo a la doctora que me recordara y entonces es muy importante traer eso a colación como es Manuel Marulanda una de las víctimas.

Pero señora Viceministra escúcheme, es muy importante lo que acaba de decir el doctor Petro, es decir, si nos ponemos a buscar los recursos sin regalar los impuestos en lo que no estoy de acuerdo con el doctor Petro con todo respeto, sin regalar los impuestos yo estoy segura de que nos encontramos, este proyecto de ley ya pasó en la Cámara de Representantes señora Viceministra, por qué no crear señor Presidente una comisión sobre todo aprovechando que está hacienda y obviamente está el Ministerio del Interior y planeación o ustedes solos y a revisar de verdad, a buscar en el tema de la parafiscalidad que es tan importante, yo creo que si nos sentamos a buscar podemos encontrar inclusive más recursos señora Viceministra e impulsar la ley como ustedes lo han propuesto, yo creo que los recursos están, es simplemente aplicarlos a trabajar un poco, estamos listos a hacerlo con mucho gusto pero yo creo que la plata está. Gracias señor presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz Defensor del Pueblo:**

Solo para hacer una precisión que me parece pertinente, es que a la señora Viceministra le entendimos que el presupuesto de la Defensoría se había incrementado en un 30%, no, la verdad es que a los 220 mil millones de pesos hay que descontarle 45 mil millones de pesos, lo digo con el mayor respeto desde luego, 45 mil millones de pesos que van al fondo para la defensa de los interés colectivos que no son en términos estrictos, recursos de la nación, esos recursos no provienen de la nación, en consecuencia hay que descontárselos a los 220 mil millones de pesos y si hacemos esa operación el incremento del presupuesto con miras al año 2010 sería del orden del 7.3%.

De modo que esos 45 mil millones de pesos no son en términos estrictos recursos de la nación, son el producto de las condenas que son consecuencia de las acciones populares que se presentan, la Defensoría administra un fondo, el fondo para la defensa de los intereses colectivos y nosotros lo que hacemos es administrar unos recursos producto de esas condenas pero esos recursos en términos estrictos no provienen propiamente de la nación señora Ministra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora, Gloria Inés Cortés Arango, Viceministra de Hacienda:**

Para responder, yo creo que aquí hay unas posiciones que de siempre han existido, diferencias entre lo que defiende el gobierno y lo que defienden algunos congresistas.

En relación en ver los beneficios tributarios como un costo y no como un beneficio en términos de crecimiento y competitividad del país, yo quisiera también resaltar lo siguiente, uno puede apostarle a desarrollar la política con impactos en el corto plazo o apostarle a que haya beneficios en el corto plazo pero a garantizar que el país va a alcanzar en el mediano y largo plazo unos niveles de competitividad que le aseguren a lo largo de los años o a través del tiempo llegar a considerarse posteriormente un país desarrollado, si seguimos mirando las cosas cortoplacistas, viendo la gran carga que hoy en día puede significar, nos vamos a quedar en esta situación, entonces es una visión distinta de cómo uno ve, cómo lo va a lograr, con qué estrategia, aquí no se trata de si hay buenos o malos en estos, yo creo que todos le estamos apuntando a lo mejor para el país y a lo mejor para sus habitantes, nadie está tratando de sacrificar nada, todo el mundo piensa que es a través de ese camino que lo podemos lograr.

El hecho de haber generado un costo superior a los 3 billones de pesos con los beneficios de la exención del 40% de la inversión ha generado, ha arrastrado inversión por más de 22 billones de pesos que eso es importante, ha permitido que la inversión pase de algo más del 16% del PIB a niveles superiores al 27% del PIB y uno entiende que junto con esta inversión, junto con ese crecimiento adicional de la inversión viene también amarrado posibilidades de generación de empleo y de mayor capacidad de las empresas para obtener eficiencias que las vuelva competitivas en mercados abiertos, eso es un factor que condiciona el éxito y el fracaso en esa estrategia, entonces aquí uno lo puede ver simplemente como el costo y no como en el

neto positivo para el país con posibilidades de que hacia el futuro hayan de verdad unas mejores condiciones.

Y en eso se basa la estrategia y es lo que este gobierno defiende, mientras no estemos convencidos que la eliminación produce más que el mantenerlo pues no vamos a tener iniciativas en ese frente y esa dirección, hoy a lo mejor acorralados como nos encontramos ante una real reducción de impuestos, esa podría ser la salida fácil pero creo que no va a ser la salida que el país se merece, esto tapa un hueco hoy pero me lo puede abrir en forma importante hacia el futuro y esos son los argumentos, digamos que nos diferencian de quienes están defendiendo la importancia de hoy eliminar el beneficio de la inversión.

Pero también voy a decir lo siguiente, el gobierno ha reconocido que ese 40 puede ser reducido a un 30% y con eso estamos eliminando, reduciendo el costo en un billón de pesos, mantenemos el estímulo de la inversión, no lo eliminamos pero reducimos sus efectos y segundo, aquí no estamos tratando nosotros de desarrollar en este momento porque el momento no es el oportuno de adelantar una reforma tributaria de fondo, esto básicamente como lo ha dicho el gobierno, en este periodo tratar de sacar adelante una reforma tributaria en el congreso es sacar, es arriesgarse uno a sacar quién sabe qué tipo de ley, aquí nos tenemos que concentrar en los 2 puntos fundamentales que es responsable con el próximo gobierno, es permitirle al próximo gobierno que llegue y tenga tiempo de pensar en esa reforma estructural pero que los recursos que no tendría por efectos del impuesto al patrimonio lo lleve de urgencia a adelantar un proyecto que no saldría en las condiciones adecuadas, entonces, esto es dar un paso y en forma responsable estar actuando el gobierno al respecto.

Yo no sé señor Presidente creo que falta mucho por decir, pero creo que el tiempo es ya muy reducido. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Mauricio Ramírez:**

Un saludo al señor Presidente, honorables Senadores, simplemente quiero dar los datos básicos para el subsector de Fiscalía y de Procuraduría en términos del presupuesto de inversión, esto solamente el presupuesto de inversión.

En el caso del subsector de Fiscalía el presupuesto de inversión para el 2010 es de 113 mil ochocientos setenta y siete millones de pesos, lo que representa un incremento del 19% con respecto al año anterior, tiene que estar cubierto con esos recursos, están cubiertos los siguientes ítems.

Iniciar la construcción de la sede de la Fiscalía en Cali con una apropiación de 10 seiscientos millones, continuar con la construcción de la sede de la Fiscalía seccional Bogotá con 6 mil millones, construir un bloque nuevo en el búnquer de la Fiscalía nacional por 2 mil millones y para el resto de la infraestructura del país del sector 7 mil cuatrocientos millones. También hay una partida por 31 mil novecientos millones para fortalecer la infraestructura informática al programa ficatel, 28 mil 100 millones para fortalecer las actividades de criminalística y en términos de para con el fin de que la Fiscalía pueda cumplir las metas del Cómpex 3590 que se refiere a la búsqueda de desaparecidos, hay un presupuesto de inversión de 6 mil millones.

En el caso de medicina legal el rubro para inversión le permite construir y mejorar las sedes de Medicina Legal en Ibagué, Medellín, Yopal y Meta todo por un valor de 4 mil doscientos millones, mejorar la infraestructura de los laboratorios forenses por 3 mil millones y la capacidad de las pruebas de ADN por 3 mil millones también, además de los 4 mil millones que provienen de ICBF con el mismo propósito.

Para cumplir las metas del Cómpex 3590 consolidación de los mecanismos de búsqueda, hallazgo e identificación de personas 2 mil novecientos millones, adquirido insumos por 2.500 y mantener los equipos de alta tecnología 2.400 millones, en el caso de la Procuraduría el presupuesto de inversión para el año se incrementa en un 28% entre 2009 y 2010, la inversión se incrementa en un 25%, en el caso de la Defensoría la inversión presupuestada busca cubrir los siguientes temas.

Fortalecer el sistema de alertas tempranas, para eso la inversión pasa de 600 millones a 2.300 millones en 2010, eso para cumplir con el compromiso que hay con la cooperación internacional con Estados Unidos de adoptar el programa por parte del presupuesto nacional.

Invertir en total 4.100 millones en el tema de prevención al desplazamiento forzado y de atención a las víctimas de la violencia 4 mil 100 millones.

Mil 100 millones es en la prevención de desplazamiento forzado, es verdad pero por fuera además de la prevención de desplazamiento forzado en la parte de atención de víctimas de la violencia es adicional, entonces el total de ambas cosas es 4 mil 100 millones. El presupuesto de la Defensoría para inversión solamente crece para el próximo años 20% había crecido 27.4% en el 2008 y 17.5 en el 2007.

Entonces, esos son como los números generales en términos del presupuesto de inversión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:**

Gracias señor Presidente, una cosita muy pequeña señora Viceministra especialmente de Hacienda, yo alcancé a escuchar parte de las intervenciones donde se reconocía que no ha sido posible el cumplimiento de todo lo ordenado especialmente y lo que tiene que ver con las víctimas y con la ley de infancia, pero el documento que se presenta al Congreso para presentar cabalmente el proyecto

de presupuesto dice todo lo contrario, la página 20 de esta publicación que a nosotros nos han dado se dice que se ha cumplido con lo que ha ordenado la ley. Eso por una parte y por otra yo quisiera pedirle muy comedidamente a usted me hiciera una explicación, en ese documento se dice que el presupuesto de justicia ahora será de 5.8 billones de pesos con un crecimiento del 12.2% y por eso usted dice que el presupuesto de justicia ha crecido en el 12.2%, sin embargo, en lo que tiene que ver con la gente, con lo que la gente recibe de la justicia o ve la presencia de la justicia encontramos que en el anexo complementario que hace parte del presupuesto en el cuadro 9 del presupuesto de 2010 donde se habla del detalle del gasto en orden público y seguridad ciudadana la administración de justicia pasa de 2 mil setecientos cincuenta y 2 mil millones setecientos cincuenta y un mil a 2 mil seiscientos noventa y uno, miles de millones de pesos.

Es decir, que disminuye 2,2% yo quisiera que me explicara por qué disminuye el presupuesto de funcionamiento en lo que tiene que ver con el orden público y la seguridad ciudadana disminuye el presupuesto de justicia de 2 mil setecientos cincuenta y uno miles de millones de pesos a 2 mil seiscientos noventa y uno, podría usted explicarme esa incongruencia entre las 2 cosas…

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la doctora Gloria Inés Cortés Arango, Viceministra de Hacienda:**

A ver Senador, en primer lugar respecto a las víctimas yo quisiera hacer una claridad, la ley se hundió en la conciliación y a pesar de eso este presupuesto incorpora todos los recursos necesarios para los desplazados y para las víctimas tal como lo teníamos dispuesto en el decreto de reparación por vía administrativa o sea, no necesitamos ley para dar cumplimiento a esto y aquí en este presupuesto están priorizado esos recursos.

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Por Secretaría se radica el siguiente documento para su publicación en la presente acta. Anexo 1. Anteproyecto 2010 Defensoría del Pueblo

| CUADRO N° 1 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES 2010 (MILLONES DE PESOS) | | | | | | |
| | PRESUPUESTO NACIONAL | SIN SITUACION DE FONDOS | TOTAL | M.G.M.P. | SIN SITUACION DE FONDOS | FALTANTE |
| **I. FUNCIONAMIENTO** | **248.765** | **45.117** | **293.882** | **165.272** | **45.117** | **83.493** |
| Gastos de Personal | 61.646 | | 61.646 | 61.646 | | |
| Gastos Generales | 12.250 | | 12.250 | 11.553 | | 697 |
| Transferencias | 174.869 | | 174.869 | 92.073 | | 82.796 |
| Defensoría Pública (SPA y Ley 24/92) | 102.979 | | 102.979 | 90.336 | | 12.643 |
| Defensoría Pública (Justicia y Paz y otros programas 24/92) | 68.861 | | 68.861 | | | 68.861 |
| -C.B.P.D * | 2.341 | | 2.341 | 1.006 | | 1.335 |
| -Fondo Acciones Populares y de Grupo Sin situación de Fondos | | 45.117 | 45.117 | | 45.117 | |
| -Transferencias Corrientes | 688 | | 688 | 731 | | -43 |
| **II. INVERSION** | **13.196** | | **13.196** | **11.648** | | **1.548** |
| 1. Defensoría Publica | 1.000 | | 1.000 | 600 | | 400 |
| 2.Justicia y Paz (Descentralización de DDHH) | 3.600 | | 3.600 | 3.000 | | 600 |
| 3. Saldos Pedagógicos | 100 | | 100 | 100 | | |
| 4.Promoción y Divulgación DDHH | 1.343 | | 1.343 | 800 | | 543 |
| 5. ProseDher | 450 | | 450 | 450 | | |
| 6. SAT | 2.370 | | 2.370 | 2.370 | | |
| 6. Desplazamiento | 1.100 | | 1.100 | 1.100 | | |
| 8. Adquisición de sedes | 1.833 | | 1.833 | 1.828 | | 5 |
| 9. Gestión Documental | 400 | | 400 | 400 | | |
| 10. Reforzamiento Bloque “C” | 1.000 | | 1.000 | 1.000 | | |
| **TOTAL** | **261.961** | **45.117** | **307.078** | **176.920** | **45.117** | **85.041** |
| * **Nota:** 371 millones corresponden a la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas y 636 al Fondo Especial de la C. B. P. D. | | | | | | |

| CUADRO N° 2 | | | |
|---|---|---|---|
| FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES | | | |
| COLECTIVOS ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO | | | |
| ACCIONES DE GRUPO EJECUTORIADAS PARA PAGO 2010 | | | |
| | NOMBRE DE LA ACCION | VALOR | |
| 1 | DISTRITO CAPITAL SANTA ROSA | 19.122,46 | EJECUTORIADA |
| 2 | PROVIDENCIA ALTA Y SARASOTA BOGOTA | 3.093,00 | EJECUTORIADA |
| 3 | PEREIRA | 2.934,58 | EJECUTORIADA |
| 4 | BUESACO NARIÑO | 400,00 | EJECUTORIADA |
| 5 | VILLAVICENCIO META | 91,68 | EJECUTORIADA |
| 6 | IBAGUE | 200,00 | EJECUTORIADA |
| 7 | CEDRO DE SANTA ANA SOACHA | 266,00 | EJECUTORIADA |

| | NOMBRE DE LA ACCION | VALOR | |
|---|---|---|---|
| 8 | PEREIRA | 1.400,00 | EJECUTORIADA |
| 9 | CHOCO | 132,00 | EJECUTORIADA |
| | **SUMATORIA PARA PAGO 2010** | 27.639,72 | |
| | | | Millones de pesos |

## CUADRO N°3

DEFENSORIA DEL PUEBLO

DIRECCION NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA

RECURSOS DE INVERSION 2010

| Nombre del proyecto | Objetivo | Justificación | Importancia Estratégica | Actividades 2010 | Costos |
|---|---|---|---|---|---|
| **Administración, control y organización Institucional para apoyo a la Administración de Defensoría pública** | **Capacitación y formación de operadores del Sistema Nacional de Defensoría Pública, política global 5.2** | **Fortalecimiento y profundización de la Defensoría Pública** | Programas que responden a los requerimientos y necesidades de los profesionales que ingresan como operadores de la Defensoría, con el fin de garantizar la idoneidad y formación requerida para el ejercicio de sus funciones u obligaciones defensoriales. | Dictar seis (6) talleres experimentales a operadores que ingresen al Sistema Nacional de Defensoría Pública, con una intensidad de 32 horas. | 40 |
| | | | | Diez (10) Cursos sobre estudios y análisis de jurisprudencia reciente. | 40 |
| | | | | Encuentro Nacional de Integrantes de la Red de Formadores de la OEA con una intensidad horaria de 32 horas. | 60 |
| | | | | Encuentro Nacional de Coordinadores Académicos con una intensidad horaria de 24 horas. | 100 |
| | | | | Capacitación de los funcionarios de la DND Pública durante dos (2) días. | 30 |
| | | | | Capacitación y formación de investigadores del SNDP durante dos (2) días. | 100 |
| | **Publicaciones** | Investigación, diagramación e impresión de textos | Diseño, elaboración y corrección de estilo de diez (10) publicaciones. | Diez (10) publicaciones con edición aproximada de 5.000 ejemplares de cada una. | 100 |
| | **Programas de divulgación** | Diseño, elaboración, edición y emisión de dos (2) programas de televisión | Diseñar, elaborar y editar dos programas de televisión con fines de divulgación y promoción de Defensoría Pública | Dos programas emitidos | 50 |
| | **Investigación** | Investigación sobre "Personas ausentes" | | Texto publicable | 30 |
| | **Campus virtual** | Adecuación pedagógica, virtualización, ensamblaje e instrucción a tutores | Capacitación y formación para mejorar la calidad del servicio y fortalecer el Sistema Nacional de Defensoría Pública. | Tres módulos virtualizados | |
| | | | | Conectividad en todas las regionales y seccionales. Campo virtual para la utilización del Sistema de Información de Defensoría Pública, Correo institucional, y servicio de Chat para actualización permanente de Defensores públicos sobre jurisprudencia y doctrina | 50 |
| | | | | **Total** | 600 |
| | | | | | Millones de pesos |

| CUADRO N° 4 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **JUSTICIA Y PAZ** | | | | |
| **PRESUPUESTO REQUERIDO 2010** | | | | |
| Aplicación del programa de descentralización de derechos humanos | | | | |
| | | | | Millones de pesos |
| | **Total requerido** | **Presupuesto Nacional** | **Cooperación internacional** | **Faltante *** |
| Fortalecimiento equipos psicojurídicos 23 regiones y nivel nacional | 3.261 | 2.650 | 0 | 611 |
| Talleres psicojurídicos con víctimas y procesos de participación | 200 | 100 | 100 | 0 |
| Eventos de capacitación a los equipos (retroalimentación y evaluación) | 100 | 11 | 89 | 0 |
| Difusión y divulgación | 150 | 150 | 0 | 0 |
| Apoyo para movilización de los equipos | 250 | 50 | 200 | 0 |
| Fortalecimiento bienes | 39 | 39 | 0 | 0 |
| **TOTAL** | **4.000** | **3.000** | **389** | **611** |
| 1 Se refiere a recursos aprobados para Mesa acceso justicia-fondo PNUD. | | | | |
| * $611 Se verán afectadas las acciones comunitarias realizadas por los trabajadores sociales, las acciones de promoción y difusión realizadas por los comunicadores sociales y 8 duplas ubicadas de acuerdo con los resultados del año 2009. | | | | |

**CUADRO N° 5**

**DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA**

| | | | | | | | **Millones de pesos** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Re3. INVESTIGACIÒN Y DESARROLLO** | CONSTRUIR EL DESARROLLO DE NUEVO CONOCIMIETNO EN MATERIA DE DDHH | de 5 personas que cumplan con la función de editar, investigar y escribir se reduce a dos personas que cuenten con las mismas características | 2 | 6 | 4 | 120 | **48** | 72 |
| | AMPLIACION Y MEJORA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÒN | De 2 catalogadores se reduce a 1 catalogador | 1 | 10 | 3 | 60 | **30** | 30 |
| | | coordinador del centro de documentación | 1 | 12 | 4 | 42 | | - |
| | | de 2 auxiliares administrativos para almacenar, distribuir y kárdex actualizado de las publicaciones se ajusta a 1 auxiliar administrativo | 0 | 10 | 2 | 40 | **-** | 40 |
| | | Asesor para el diseño, la planeación y el seguimiento a los proyectos y actividades de la Dirección Nacional de promoción | 1 | 1 | 34 | 45,6 | **34** | 12 |
| | | de 15 regionales para organizar los centro de documentación con un presupuesto de 10,000,000 se ajusta 5 regionales con un valor de 5,000,000 | 0 | 1 | 5 | 150 | **-** | 150 |
| | | subtotal | | | - | 457,6 | 112 | 303,6 |
| | | **TOTAL** | | | **-** | **2.317** | **800** | **1.476** |

| CUADRO N° 6 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **REQUERIMIENTO MINIMO PRESUPUESTAL DEL SAT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010** | | | | |
| **ACTIVIDAD** | | **COSTO PRESUPUESTO NACIONAL** | **Financiación USAID** | **TOTAL** |
| Monitoreo del Conflicto Armado con Perspectiva de Genero y Enfoque Diferencial | Contratación del grupo de Analistas Nacionales, Regionales y equipo técnico y administrativo. | $1.887 | $0 | $1.887 |
| | Visitas de monitoreo a zonas identificadas en riesgo y misiones humanitarias de observación y prevención | $142 | $300 | $442 |
| Coordinación interinstitucional y Fortalecimiento Social y Comunitario para la construcción de escenarios de riesgo y diseño de estrategias de prevención. | | $170 | $0 | $170 |
| Elaboración de Informes estructurales, informes defensoría les y Publicaciones | | $54 | $0 | $54 |
| Equipo y Suministros | | $117 | $118 | $235 |
| **TOTAL** | | **$2.370** | **$418** | **$2.788** |

| CUADRO N° 7 | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OFICINA DE ATENCIÓN DEFENSORIAL AL DESPLAZAMIENTO FORZADO | | | | | | | | | | | |
| DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | | | | | | | | | |
| PRESUPUESTO 2010 | | | | | | | | | | | |
| | ACNUR | | | ASDI | | | PGN | | | | |
| Descripción | Cant. | N° mes | SUBTO-TAL | Cant. | N° mes | SUBTO-TAL | Cant. | N° mes | SUBTOTAL | Cant. | TOTAL |
| Personal | | | | | | | | | | | |
| **EQUIPO NACIONAL** | | | | | | | | | | | |
| Coordinador | 1 | 12 | $41 | | | $0 | | | $0 | 1 | $41 |
| Coordinadores Operativos (Convenio) | 1 | 12 | $76 | 3 | 12 | $162 | | | $0 | 4 | $238 |
| Asesores Temáticos | 1 | 12 | $58 | 1 | 12 | $54 | 3 | 12 | $144 | 5 | $256 |
| Asesores Información y Seguimiento | 1 | 12 | $41 | 2 | 12 | $86 | | | $0 | 3 | $128 |
| Profesional Administrativo | 1 | 12 | $43 | 3 | | $0 | | | $0 | 4 | $43 |
| Asesor Técnico | | | $0 | 1 | 12 | $18 | | 12 | $0 | 1 | $18 |
| Asistente Coordinador | | | $0 | | | $0 | 0 | 12 | $0 | 0 | $0 |
| EQUIPO EN TERRENO | | | $0 | | | $0 | | | $0 | | $0 |
| Defensores Comunitarios | 17 | 12 | $720 | 22 | 12 | $932 | | | $0 | 39 | $1.653 |
| Defensor Comunitario Casa DDHH | 2 | 12 | $45 | | | $0 | 2 | 12 | $84 | 4 | $129 |
| Asesores Regionales Desplazamiento | | | $0 | | | $0 | 17 | 12 | $714 | 17 | $714 |
| COSTO OPERACION ENTERRENO | | | $0 | | | $0 | | | $0 | | $0 |
| | | 12 | $320 | | 12 | $600 | | 12 | $158 | | $1.078 |
| | | | | | | | | | | | $0 |
| | 24 | | $1.344 | 32 | | $1.853 | 22 | | $1.100 | 78 | $4.296 |
| | | | | | | | | | | Millones de pesos | |

Siendo las 2:35 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 1 de Septiembre de 2009, a partir de las 10:00 a.m., en el Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional.

El Presidente,

*Samuel Arrieta Buelvas.*

El Vicepresidente,

*Marco Alirio Cortés Torres.*

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil.*

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009